

A. IECM

2024-08-05

Renovará el IECM a tres consejeros

Autor: Grupo Reforma

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/renovara-el-iecm-a-tres-consejeros/ar2851743?v=2>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) renovará el 1 de octubre a tres de sus siete consejeros.

Más de 200 personas se postularon ante el INE, para ejercer los cargos que dejarán vacantes Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle, quienes concluirán su periodo en septiembre.

El organismo federal realizó una convocatoria pública, en la que a los interesados les fue aplicado un primer filtro mediante exámenes en materia electoral, matemáticas, español y sistema político mexicano, entre otros temas.

Se trata de un proceso de selección de ocho meses, el cual entró en una recta final con 14 mujeres y 14 hombres.

La etapa de prueba incluyó la realización de un ensayo presencial, que fue calificado por tres sinodales de una institución académica.

Posteriormente, harán una entrevista con tres consejerías del INE, instancia que en septiembre votará para definir a los tres nuevos funcionarios del Instituto Electoral local.

MENOS PUGNAS

Los nuevos integrantes deberían alejarse de la pugna que existe en las consejerías, ya que está de por medio su credibilidad, planteó una especialista.

Ante la división que existe entre los consejeros del IECM, lo cual se ha vuelto evidente en sesiones públicas y declaraciones, Xochitl Pimienta, directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey, remarcó que las consejerías que lleguen deben ser ajenos a esa problemática.

Apuntó que el intercambio de acusaciones y adjetivos que ha tenido el personal del Instituto le resta credibilidad a los funcionarios, pero también juega en contra de la ciudadanía.

"Cuando hay este tipo de divisiones es que empiezan a mermar, de inicio, lo que pasa es que merman su credibilidad y su prestigio, su nombre y la gente empieza a tener dudas sobre el funcionamiento de los institutos electorales."

"La pugna interna hace que empiecen a votar más sin razón jurídica los consejeros, porque están votando en contra de la persona y no de lo que dice la persona y eso puede generar un daño", comentó la docente en entrevista.

Pimientas también consideró que los nuevos consejeros no sólo deberían cubrir perfiles de abogacía, sino también estar vinculados con la tecnología para que impulsen los beneficios de herramientas como las urnas electrónicas.

"Que se fijaran en perfiles que tuvieran mucha experiencia, por ejemplo, en términos de transparencia (...)

también de rendición de cuentas, en términos de comunicación.

"Hay pocos perfiles especializados en comunicación, que puedan hacer un análisis realmente de lo que pasa en términos de campañas políticas; las campañas políticas cada vez les dan menos información a las personas", subrayó.

...Y avala UNAM PREP

A través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la UNAM determinó mediante una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del 2 de junio.

Destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares.

2024-08-05

Renovará el IECM a tres consejeros

Autor: Agencia Reforma Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://lucsdelsiglo.com/2024/08/05/renovara-el-iecm-a-tres-consejeros-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) renovará el 1 de octubre a tres de sus siete consejeros.

Más de 200 personas se postularon ante el INE, para ejercer los cargos que dejarán vacantes Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle, quienes concluirán su periodo en septiembre.

El organismo federal realizó una convocatoria pública, en la que a los interesados les fue aplicado un primer filtro mediante exámenes en materia electoral, matemáticas, español y sistema político mexicano, entre otros temas.

Se trata de un proceso de selección de ocho meses, el cual entró en una recta final con 14 mujeres y 14 hombres.

La etapa de prueba incluyó la realización de un ensayo presencial, que fue calificado por tres sinodales de una institución académica.

Posteriormente, harán una entrevista con tres consejerías del INE, instancia que en septiembre votará para definir a los tres nuevos funcionarios del Instituto Electoral local.

MENOS PUGNAS

Los nuevos integrantes deberían alejarse de la pugna que existe en las consejerías, ya que está de por medio su credibilidad, planteó una especialista.

Ante la división que existe entre los consejeros del IECM, lo cual se ha vuelto evidente en sesiones públicas y declaraciones, Xochitl Pimienta, directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Tecnológico de Monterrey, remarcó que las consejerías que lleguen deben ser ajenos a esa problemática.

Apuntó que el intercambio de acusaciones y adjetivos que ha tenido el personal del Instituto le resta credibilidad a los funcionarios, pero también juega en contra de la ciudadanía.

"Cuando hay este tipo de divisiones es que empiezan a mermar, de inicio, lo que pasa es que merman su credibilidad y su prestigio, su nombre y la gente empieza a tener dudas sobre el funcionamiento de los institutos electorales."

"La pugna interna hace que empiecen a votar más sin razón jurídica los consejeros, porque están votando en contra de la persona y no de lo que dice la persona y eso puede generar un daño", comentó la docente en entrevista.

Pimientas también consideró que los nuevos consejeros no sólo deberían cubrir perfiles de abogacía, sino también estar vinculados con la tecnología para que impulsen los beneficios de herramientas como las urnas electrónicas.

"Que se fijaran en perfiles que tuvieran mucha experiencia, por ejemplo, en términos de transparencia (...) también de rendición de cuentas, en términos de comunicación."

"Hay pocos perfiles especializados en comunicación, que puedan hacer un análisis realmente de lo que pasa en términos de campañas políticas; las campañas políticas cada vez les dan menos información a las personas", subrayó.

2024-08-05

IECM hará cambios en consejeros.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/iecm-hara-cambios-en-consejeros/>

En los últimos días, se ha informado que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha comenzado el proceso de renovación de tres consejeros de su Consejo General. Esta decisión se tomó en línea con la ley electoral de la Ciudad de México según la cual los consejeros deben ser renovados cada tres años.

Como se sabe, el Consejo General del IECM es el cuerpo directivo del organismo y se encarga de la organización y supervisión de las elecciones en la ciudad. Esta renovación de consejeros seguramente será un proceso delicado ya que se trata de puestos importantes que requieren de personas capacitadas y imparciales.

Se espera que para la renovación de estos tres puestos, se realice una convocatoria amplia que permita la postulación de perfiles con experiencia en temas electorales y una trayectoria profesional ejemplar. Asimismo, es importante que se tenga en cuenta la equidad de género y la diversidad en la elección de los nuevos consejeros.

Es importante destacar que el proceso de renovación de consejeros no debe ser visto como una medida de presión política. Al contrario, el objetivo del IECM es contar con un Consejo General renovado y fortalecido que pueda cumplir con sus obligaciones electorales de manera eficiente y transparente.

En resumen, el proceso de renovación de consejeros del IECM es una medida necesaria para mantener una gestión eficiente y profesional en las elecciones de la Ciudad de México. Se espera que se lleve a cabo de manera transparente y con la participación de perfiles idóneos que garanticen la imparcialidad y la equidad de género en la toma de decisiones.

2024-08-05

Consejeros del IECM cambian asignación plurinominal y ponen a Morena a una curul de mayoría absoluta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://wradio.com.mx/2024/08/05/consejeros-del-iecm-cambian-asignacion-plurinominal-y-ponen-a-morena-a-una-curul-de-mayoria-absoluta/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobó dar 7 curules más a Morena en el Congreso de la Ciudad de México; de acuerdo con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada Ruiz, es una decisión que reconfigura la fórmula y da ventaja a Morena y aliados.

En el espacio de "Así las Cosas" con Gabriela Warkentin, la también presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, compartió que son 66 personas las que integran el Congreso Capitalino y corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México distribuir las curules tanto de mayoría relativa, como de representación proporcional que en el caso de la CDMX son 32 y cuya distribución depende de los resultados en la votación obtenida en las urnas.

Señaló que, durante la primera jornada de la sesión del Consejo General, siete personas electas legalmente, acudieron al instituto a decir "no queremos pertenecer a Morena", "no queremos estar en el grupo parlamentario que nos asigna el convenio de candidatura común".

Recordó que los partidos Morena, PT y Verde que en CDMX también fueron en alianza con candidatura común, pero el pasado 8 y 9 de junio, siete personas legalmente electas llegaron a decir "no quiero ir por la fuerza política que el convenio de coalición, quiero que me asigne a otro partido político", 3 decidieron ir al PT y 4 al Verde.

Fue así que la coalición "PAN-PRI-PRD pasó de tener 24 curules a tener 20 y la alianza Morena, PT y Verde de 38 a 43 y estar a una de la mayoría absoluta".

Resaltó que con este ejercicio de asignación Morena está obteniendo 65.2% de las curules del Congreso capitalino, "reflejo de cómo se está distorsionando la voluntad ciudadana depositada en las urnas".

Por ello dijo esta decisión tomada solo por cinco consejerías, podrá ser impugnada ante la Sala Regional de la Ciudad de México e incluso llega hasta la Sala Superior.

PETINE05

En el Instituto Electoral

Provoca 5 bajas alteración de firmas

Presenta Comisión
versiones distintas
de documentos,
ambos rubricados

ALEJANDRO LEÓN

Al menos cuatro trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fueron cesados y uno más renunció por la supuesta falsificación de firmas en la Comisión de Quejas.

El 7 de junio, los consejeros Erika Estrada, Mauricio Huesca y Ernesto Ramos acordaron por unanimidad iniciar un procedimiento en contra de Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CD-MX (Sedeco).

Esto fue producto de publicaciones que hizo en redes sociales que podrían constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

En el acuerdo declararon como improcedente otorgar medidas cautelares contra el

funcionario, pues el acto lo hizo una vez finalizadas las campañas electorales.

Sin embargo, personal que integra la Dirección de Quejas formuló un documento en que se señalaba que eran procedentes las medidas, razón por la que se le pidió a Akabani bajar las publicaciones.

Un analista se dio cuenta del error y, para enmendarlo, cinco servidores públicos están señalados de sustituir documentos y presuntamente falsificar las rúbricas de los tres consejeros, explicó una fuente del IECM a REFORMA.

Es decir, habrían omitido redactar un acuerdo correcto para que volviera a ser signado.

El afectado impugnó el acuerdo del Instituto ante el Tribunal Electoral de la Capi-

tal, instancia que resolvió el 4 de julio que existen dos documentos que se contraponen.

Los magistrados del Tribunal remarcaron que, si bien se pudo haber tratado de un descuido, ambos oficios están firmados de manera electrónica.

“El actuar negligente de la responsable (IECM) trastocó de manera grave los principios de certeza y seguridad jurídica.

“Se conmina a la Comisión de Quejas a que, en lo subsecuente, se desempeñe con mayor diligencia en la emisión de sus actuaciones”, concluyó el Tribunal, además de que pidió al Instituto realizar un nuevo acuerdo.

En entrevista, la consejera Erika Estrada remarcó que debe ser la Contraloría interna la que determine responsabilidades y sanciones para



los involucrados.

“No lo haces desde una mesa del Consejo General del IECM, porque nosotros no tenemos facultades (...) esto es un asunto de la Contraloría”, subrayó.

AVIVAN POLÉMICA

Ayer, el Consejo General del Instituto llevó a cabo una sesión para valorar la petición que hizo el consejero Ernesto Ramos de dejar de pertenecer a la Comisión de Quejas, derivado de la polémica por las firmas.

Mientras Ramos remarcó que el Consejo está facultado para analizar la sustitución, las consejeras Estrada y Carolina del Ángel coincidieron en que no había fundamento jurídico para hacerlo.

Al final, por mayoría de votos, Ramos dejó de pertenecer a la Comisión, por lo que fue sustituido por Sonia Pérez.

Tribunal Electoral de la CDMX

Trastocó de manera grave los principios de certeza y seguridad jurídica. Se conmina a la Comisión de Quejas a que, en lo subsecuente, se desempeñe con mayor diligencia”.



2024-08-05

[Auditoría informática de FES Aragón de la UNAM confirma éxito del PREP en elecciones del 2 de junio](https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/auditoria-informatica-de-fes-aragon-de-la-unam-confirma-exito-del-prep-en-elecciones-del-2-de-junio/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/auditoria-informatica-de-fes-aragon-de-la-unam-confirma-exito-del-prep-en-elecciones-del-2-de-junio/>

La Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM determinó, a través de una auditoría informática, que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio, al obtener resultados satisfactorios en términos de su funcionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente.

Un informe del Comité Técnico Asesor del PREP destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares.

En el documento se detalló que, del total de peticiones recibidas, se alcanzó un pico de tres mil 700 peticiones cerca de las 21:00 horas del 2 de junio del 2024 y que, en total, se registraron 64 millones de peticiones; durante estos periodos, el sistema del PREP siempre se mantuvo activo y operante.

Tras el balance presentado, se invitó al IECM a continuar con el proceso de actualización tecnológica que se ha mantenido constante en la institución, tanto en mecanismos de seguridad, protección de la información y continuidad operativa.

LL

2024-08-05

AVALA UNAM EFICACIA DEL PREP DEL IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://gimperionws.tv/2024/08/04/avala-unam-eficacia-del-prep-del-iecm/>

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó mediante una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio, al obtener resultados satisfactorios en términos de su funcionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente.

Los informes de desempeño de la operación del sistema Informático-Infraestructura e Informático-Funcionalidad, correspondientes a esta auditoría, fueron presentados por el COREPRE 2024 al Consejo General del IECM, en el marco de su Séptima Sesión Ordinaria, con motivo de los trabajos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Asimismo, se destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares.

En el documento se detalló que, del total de peticiones recibidas, se alcanzó un pico de 3 700 peticiones cerca de las 21:00 horas del 2 de junio del 2024 y que, en total, se registraron 64 millones de peticiones; durante estos periodos, el sistema del PREP siempre se mantuvo activo y operante.

Tras el balance presentado, se invitó al IECM a continuar con el proceso de actualización tecnológica que se ha mantenido constante en la institución, tanto en mecanismos de seguridad, protección de la información y continuidad operativa.

2024-08-05

La UNAM respalda el funcionamiento del PREP: Auditoría informática revela que hubo un desempeño estable y eficiente sin fallas técnicas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://losreporteros.mx/unam-respalda-el-funcionamiento-del-prep-auditoria-informatica-revela-que-hubo-un-desempeno-estable-y-eficiente-sin-fallas-tecnicas/>

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, realizó una auditoría informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y determinó que el sistema cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio. Los resultados fueron satisfactorios en términos de funcionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente.

Los informes de desempeño de la operación del sistema Informático-Infraestructura e Informático-Funcionalidad, correspondientes a esta auditoría, fueron presentados por el COREPRE 2024 al Consejo General del IECM en el marco de su Séptima Sesión Ordinaria. Se destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, se resaltó la disponibilidad del PREP durante su funcionamiento, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares. En el documento se detalló que, del total de datos registrados, se alcanzó un promedio de 3,700 peticiones por segundo y un tiempo de respuesta de entre 1 y 2 segundos.

Sigue leyendo...

Investigación revive el escandaloso "cajelazo" con el que se descubrió una red de corrupción al interior de la CJF

2024-08-05

UNAM confirma eficiencia del PREP del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.alcaldesdemexico.com/elecciones/unam-confirma-eficiencia-del-prep-del-iecm/>

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó con una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó con una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio.

Se compartieron resultados satisfactorios en términos de su funcionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente. Asimismo, no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema el 2 y 3 de junio.

Los informes de desempeño de la operación del sistema Informático-Infraestructura e Informático-Funcionalidad, fueron presentados por el COREPRE 2024 al Consejo General del IECM, en el marco de su Séptima Sesión Ordinaria, con motivo de los trabajos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De acuerdo con lo analizado, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares. Del total de peticiones recibidas, se alcanzó un pico de 3 700 cerca de las 21:00 horas del 2 de junio del 2024; en total, se registraron 64 millones de peticiones.

Tras el balance presentado, se invitó al IECM a continuar con el proceso de actualización tecnológica que se ha mantenido constante en la institución, tanto en mecanismos de seguridad, protección de la información y continuidad operativa.

2024-08-05

Por presunta falsificación de firmas, sustituyen al consejero electoral de la Comisión de Quejas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/por-presunta-falsificacion-de-firmas-sustituyen-al-consejero-electoral-de-la-comision-de-quejas-del-iecm/>

Debido a la presunta falsificación de la firma del consejero electoral Ernesto Ramos en un documento oficial, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificar la integración de la Comisión Permanente de Quejas.

A través de un escrito, Ernesto Ramos pidió que se le sustituyera de esta Comisión (a la que pertenecía junto a Erika Estrada y Mauricio Huesca) argumentando que perdió la confianza en la Secretaria Técnica de este grupo de trabajo, pues su firma apareció, sin su autorización, en una versión de un procedimiento especial sancionador, que nunca fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

El 7 de junio esta Comisión declaró, por unanimidad, improcedentes unas medidas cautelares en contra del secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani; no obstante, el 15 de junio personal del IECM notificó al servidor público el inicio del procedimiento especial sancionador IECM-SCG/PE/113/2024, con una versión del citado acuerdo en la que se señalaba la procedencia de las medidas cautelares.

Esta resolución fue impugnada ante el Tribunal Electoral local por el titular de la Sedeco. Al abrir los archivos, la autoridad jurisdiccional detectó dos documentos cuyas resoluciones se contraponen, es decir, en uno se declaran procedentes las medidas cautelares y en el otro no; ambos oficios tenían las firmas electrónicas de Erika Estrada, Mauricio Huesca, Ernesto Ramos.

Ante esto, Ramos pidió ser sustituido de la Comisión por la presunta falsificación de su firma, y esta tarde, por mayoría de votos, el Consejo General del IECM lo aprobó.

Durante la discusión de este acuerdo, los representantes de los partidos de oposición argumentaron que esto era ilegal, incluso el representante del PRD dijo que se trataba de un "berrinche" de Ernesto Ramos.

Como respuesta, el consejero electoral dijo que no se trataba de ningún berrinche, y que no hay ninguna ilegalidad, pues lo único que está solicitando es que haya una nueva integración de la Comisión Permanente de Quejas.

"No es un berrinche, si fuera un berrinche no tendría ninguna razón atrás... creo que no es una cuestión frívola, ni que merece minimizarse, lo que estoy haciendo es ilustrar la gravedad de la situación, eso es lo que quiero; y también lo que me interesa es que en este acuerdo quede muy claro que estamos el marco normativo, no es ninguna ocurrencia", apuntó Ramos.

Al respecto, Erika Estrada dijo que no minimiza esta situación, por lo que ya se habían hecho las debidas denuncias correspondientes en la Contraloría Interna. "Me parece preocupante que e una mesa del Consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables cuando no hay un procedimiento que así lo haya concluido".

Al final, este acuerdo fue aprobado por mayoría, con el rechazo de las consejeras electorales Erika Estrada y Carolina del Ángel, por lo que la Comisión Permanente de Quejas quedó conformada de la siguiente manera:

Erika Estrada, [Mauricio Huesca](#), y Sonia Pérez.

mahc/rmlgv

2024-08-05

Consejero del IECM acusa falsificación de firmas, deja comisión

Autor: Jonás López

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/consejero-del-iecm-acusa-falsificacion-de-firmas-deja-comision/1666574>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría que el consejero, Ernesto Ramos, ya no forme parte de la Comisión Permanente de Quejas.

Esto luego de que Ramos acusó la falsificación de su firma electrónica y manipulación de documentos en expedientes turnados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Se trataría de un acuerdo de la comisión en donde se indican medidas cautelares solicitadas por el PAN para retirar 35 publicaciones denunciadas como calumnia hechas por un funcionario del Gobierno de la Ciudad de México.

En una sesión ríspida que duró más de hora y media, Ramos acusó que perdió la confianza en la comisión.

"Envíe un oficio directamente al secretario técnico de la Comisión de Quejas explicando, desde mi punto de vista, la gravedad de lo sucedido, con la manipulación de documentos oficiales, la falsificación de mi firma que fue tomada de un documento que fue firmado legalmente y fue copiado, editado, y manipulado para trasladarlo a otro documento y después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al tribunal electoral, incluso, notificar a las partes actoras con mi firma expresada con un código específico de seguridad y con múltiples medidas de seguridad que tenemos en las firmas electrónicas que instauramos desde 2020", expresó.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, la consejera Erika Estrada, indicó que se trató de sólo un documento de los más de mil 800 que han sido procesados.

Acotó que es un caso en investigación abierta y aún no está definido si las acusaciones de falsificación derivaron en responsabilidad de personas.

Estrada apuntó que ha enviado oficios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM y a la Contraloría para que se iniciaran los procedimientos correspondientes.

Lamentó que una investigación se haya hecho pública afectando el debido proceso y la presunción de inocencia de los involucrados.

Y afirmó que ella permanecerá al frente de la comisión para concluir los trabajos y enfrentar los procedimientos necesarios.

"Recalcando esto: tenemos instancias dentro de la institución para llevar a cabo los procedimientos, salvaguardar el debido proceso, la garantía de audiencia, pero sobretodo el principio de presunción de inocencia, todas y todos nosotros que somos consejeras y consejeros que me parece estamos comprometidos con un Estado de derecho, sabemos de la importancia de estos principios, por eso me parece preocupante que en una mesa del consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables, cuando no hay un procedimiento que así lo haya concluido, hay una investigación a cargo de la Contraloría y estamos obligadas todas y todos nosotros a guardar secrecía de esas investigaciones, justo por el debido proceso, la garantía de audiencia y el principio de inocencia", dijo.

Se adelantó que Ramos podrá ser reemplazado por algún otro consejero del IECM.

Estrada y la consejera Carolina Del Ángel votaron en contra y a favor la presidenta del IECM, Patricia Avendaño y los consejeros Ramos, Sonia Pérez y Bernardo Valle.

LDH

2024-08-05

Consejero Ernesto Ramos, IECM, acusa falsificación de firmas

Autor: Jonás López

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/consejero-ernesto-ramos-iecm-acusa-falsificacion-de-firmas>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría que el consejero, Ernesto Ramos, ya no forme parte de la Comisión Permanente de Quejas.

Esto luego de que Ramos acusó la falsificación de su firma electrónica y manipulación de documentos en expedientes turnados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Se trataría de un acuerdo de la comisión en donde se indican medidas cautelares solicitadas por el PAN para retirar 35 publicaciones denunciadas como calumnia hechas por un funcionario del Gobierno de la Ciudad de México.

En una sesión ríspida que duró más de hora y media, Ramos acusó que perdió la confianza en la comisión.

Envíe un oficio directamente al secretario técnico de la Comisión de Quejas explicando, desde mi punto de vista, la gravedad de lo sucedido, con la manipulación de documentos oficiales, la falsificación de mi firma que fue tomada de un documento que fue firmado legalmente y fue copiado, editado, y manipulado para trasladarlo a otro documento y después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al tribunal electoral, incluso, notificar a las partes actoras con mi firma expresada con un código específico de seguridad y con múltiples medidas de seguridad que tenemos en las firmas electrónicas que instauramos desde 2020", expresó.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, la consejera Erika Estrada, indicó que se trató de sólo un documento de los más de mil 800 que han sido procesados.

Acotó que es un caso en investigación abierta y aún no está definido si las acusaciones de falsificación derivaron en responsabilidad de personas.

Estrada apuntó que ha enviado oficios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM y a la Contraloría para que se iniciaran los procedimientos correspondientes.

Lamentó que una investigación se haya hecho pública afectando el debido proceso y la presunción de inocencia de los involucrados.

Y afirmó que ella permanecerá al frente de la comisión para concluir los trabajos y enfrentar los procedimientos necesarios.

Recalcando esto: tenemos instancias dentro de la institución para llevar a cabo los procedimientos, salvaguardar el debido proceso, la garantía de audiencia, pero sobretodo el principio de presunción de inocencia, todas y todos nosotros que somos consejeras y consejeros que me parece estamos comprometidos con un Estado de derecho, sabemos de la importancia de estos principios, por eso me parece preocupante que en una mesa del consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables, cuando no hay un procedimiento que así lo haya concluido, hay una investigación a cargo de la Contraloría y estamos obligadas todas y todos nosotros a guardar secrecía de esas investigaciones, justo por el debido proceso, la garantía de audiencia y el principio de inocencia", dijo.

Se adelantó que Ramos podrá ser reemplazado por algún otro consejero del IECM.

Estrada y la consejera Carolina Del Ángel votaron en contra y a favor la presidenta del IECM, Patricia Avendaño y los consejeros Ramos, Sonia Pérez y Bernardo Valle.

2024-08-05

Consejero Ramos abandona Comisión de Quejas del IECM; acusa falsificación de firma

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/05/consejero-ramos-abandona-comision-de-quejas-del-iecm-acusa-falsificacion-de-firma/>

El consejero Ernesto Ramos Mega abandonó la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En la novena sesión extraordinaria del Consejo General, realizada de manera virtual, Ramos Mega acusó la falsificación de su firma electrónica en un documento oficial enviado al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

"Envíe un oficio directamente al secretario técnico de la Comisión de Quejas explicando, desde mi punto de vista, la gravedad de lo sucedido, con la manipulación de documentos oficiales, la falsificación de mi firma que fue tomada de un documento firmado legalmente y fue copiado, editado, y manipulado para trasladarlo a otro documento y después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al Tribunal", detalló.

Al respecto, explicó que se solicitó una auditoria luego de que el Tribunal Electoral recibió dos documentos contradictorios, con las mismas firmas electrónicas y los mismos certificados de seguridad.

"En el oficio expresé que perdía la confianza en la Secretaría técnica y el área de quejas por la manipulación de documentos (...) yo no fui negligente, no forme parte de esa manipulación", expuso.

En su participación, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán calificó "de suma gravedad" el motivo por el que el consejero decidió dejar la comisión.

"¿Qué hubieran ustedes pensado si algún medio de impugnación que presentaron hubiera sido manipulado con firmas falsas, que en lugar de tener un sentido tuviera otro?", cuestionó a representantes de partidos políticos al pedir no minimizar el hecho. "Me parece que es de suma gravedad", insistió.

LEO

2024-08-05

Falsifican firma de consejero del IECM; deja la Comisión de Quejas por falta de confianza

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/consejero-iecm-abandona-comision-quejas-falsificacion-documentos-firmas.html>

Los documentos se copiaron, editaron y manipularon y se enviaron al Tribunal Electoral

El Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, anunció su separación de la Comisión de Quejas tras acusar que se manipularon documentos oficiales y su firma electrónica para expedir archivos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

"Envié un oficio al secretario técnico de la Comisión de Quejas, explicando la gravedad de lo sucedido. La falsificación de mi firma que tomada de un documento que fue firmado legalmente, lo copiaron, editaron y manipularon para trasladarlo a otro documento y hacerlo pasar como oficial y enviarlo al Tribunal Electoral y notificarle a las partes actoras con mi firma expresada con un código específico de seguridad".

Dadas las irregularidades, Ramos perdió la confianza en la Secretaría Técnica y el área de quejas; además, reclamó que el Tribunal Electoral calificara de negligente a la Comisión de Quejas por el mal manejo de los expedientes, cuando el consejero no tuvo que ver en la firma de estos.

"La responsabilidad la tiene la Secretaría Técnica, pueden ser distintas personas y eso se tendrá que investigar y tendrá que ser parte de las auditorías. Al rechazar la calificación de negligencia me quedé solo y aislado en esa opinión".

Hacia ello, con tres votos a favor y dos en contra, fue aprobado el acuerdo solicitado por Ramos Mega para separarse de la Comisión por las irregularidades sucedidas.

Al tomar la palabra, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, reclamó que los representantes de los partidos políticos minimicen o acusen al consejero de que su decisión tenga tintes políticos. "¿Qué hubieran pensado ustedes si algún medio de impugnación que presentaron hubiera sido manipulado con firmas falsas? Y en lugar de tener un sentido, tuviera otro, probablemente no pensarían pecata minuta. Es de suma gravedad y comparto la sorpresa y debo de decirlo, la vergüenza de escuchar en una sesión del comité que se cuestionara el desempeño de este Instituto".

2024-08-05

Denuncian falsificación de firma en el IECM; ya se investiga el tema en contraloría

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impres/2024/8/5/denuncian-falsificacion-de-firma-en-el-iecm-ya-se-investiga-el-tema-en-contraloria-627005.html>

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega denunció que detectó inconsistencias en el actuar de la Comisión de Quejas, que preside su homóloga, Erika Estrada. Por lo que, el pasado 5 de julio, presentó una solicitud para su sustitución en la integración de la Comisión mencionada.

Y es que de acuerdo con el documento, Ramos Mega expuso: "he perdido la confianza en el actuar de la Secretaría Técnica de la Comisión y del personal a su cargo". Y al respecto manifestó "...comunico mi decisión de dejar de integrar la Comisión de Quejas ante las condiciones adversas para el correcto desempeño de mis funciones".

En sesión extraordinaria, el pleno del Consejo General aprobó la solicitud del consejero del IECM y determinó que quien lo sustituirá temporalmente será su homóloga, Sonia Pérez.

Al hacer uso de la voz, la presidenta de la Comisión de Quejas, Erika Estrada puntualizó que "sin duda comparte la preocupación" de los hechos que motivan a Ramos Mega a dejar el grupo de trabajo. No obstante, dejó en claro que "ya se ha dado vista a la Contraloría y se han tomado vistas internas correspondientes" a los hechos denunciados; "aunque aún no hay una conclusión todavía", dijo.

Se debió tomar otra solución al problema: Presidenta de la Comisión de Quejas

La presidenta de la Comisión agregó que ya subsanaron la falta que alegó Ramos Mega al identificar el problema con su firma en un documento en particular, y declaró que "en mi opinión los razonamientos no son suficientes para soportar jurídicamente la decisión que vamos a tomar al no existir certeza jurídica sobre este supuesto extraordinario".

Reprochó que se debió tomar otra solución a este problema, pues lo importante era "no romper la dinámica institucional que hemos venido manejando como órgano colegiado".

Por su parte, Ramos Mega dijo que de ninguna manera está renunciando a la comisión, simplemente, se está deslindando de posibles actos de negligencia de la secretaria técnica de la misma.

Añadió que "no es ningún berrinche" su justificación toda vez que hay elementos sumamente graves en los que se comprueba que hubo falsificación de su firma en un documento que se envió al Tribunal Electoral local.

En tanto, la consejera electoral, Carolina del Ángel expuso que está en contra de una integración temporal de este grupo de trabajo, toda vez que la "sustitución, separación anticipada o renuncia a una comisión no se encuentra regulada como facultad o derecho de las conserjerías".

Concluyó diciendo que "las responsabilidades que se adquieren con el cargo tienen el carácter de intransferibles e irrenunciables".

"Esto es una falacia argumentativa a una decisión que puede tener o no sustento personal, en eso no me voy a meter, pero a mi juicio no es una decisión que deba tomar este colegiado. Lo correcto era consultarlo con el

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) porque al aprobarlo se está sentando un precedente delicado que impacta a todo el Sistema Nacional Electoral", aclaró.

Por otra parte, el representante del PRD, Emiliano Rosas manifestó que el acuerdo no tiene elementos de legalidad y recordó que los consejeros se comprometen a integrar las comisiones por dos años, plazo que está próximo a vencer. Y dijo que el trabajo se debe concluir de manera institucional y deben dejarse atrás "los berrinches".

La integración temporal de la comisión fue aprobada por tres votos a favor y dos en contra; los integrantes serán: Erika Estrada, Mauricio Huesca y Sonia Pérez.

2024-08-05

Denuncian falsificación de firma en el IECM; ya se investiga el tema en contraloría

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/denuncian-falsificacion-de-firma-en-el-iecm-ya-se-investiga-el-tema-en-contraloria/>

Ana Díaz

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Ernesto Ramos denunció que detectó inconsistencias en el actuar de la Comisión de Quejas, que preside su homóloga, Erika Estrada. Por lo que, el pasado 5 de julio, presentó una solicitud para su sustitución en la integración de la Comisión mencionada. Y es que de acuerdo al documento, Ramos Mega expone que "he perdido la confianza en el actuar de la Secretaría Técnica de la Comisión y del personal a su cargo", al acusar que "firmas electrónicas fueron manipuladas, creando una versión falsa, no autorizada por mí" en documentos oficiales. "Con lo cual se justifica la pérdida de confianza... el señalamiento de la autoridad jurisdiccional de una actuación negligente de la Comisión (responsabilidad que yo no asumo), le comunico mi decisión de dejar de integrar la Comisión de Quejas ante las condiciones adversas para el correcto desempeño de mis funciones", explicó. Por ello, en sesión extraordinaria, el pleno del Consejo General aprobó su solicitud y determinó que quien lo sustituirá temporalmente será su homóloga, Sonia Pérez. Al hacer uso de la voz, la presidenta de la Comisión de Quejas, Erika Estrada puntualizó que "sin duda comparte la preocupación" de los hechos que motivan a Ramos Mega a dejar el grupo de trabajo. No obstante, dejó en claro que "ya se han dado vista a la Contraloría y se han tomado vistas internas correspondientes" a los hechos denunciados; "aunque aún no hay una conclusión todavía". Asimismo, aseguró que "ya subsanamos" la falta que alegó Ramos Mega al identificar que problema con su firma en un documento en particular. Reprochó que se debió tomar otra solución a este problema, pues lo importante era "no romper la dinámica institucional que hemos venido manejando como órgano colegiado". "En mi opinión los razonamientos no son suficientes para soportar jurídicamente la decisión que vamos a tomar al no existir certeza jurídica sobre este supuesto extraordinario", afirmó. Por su parte, Ramos Mega dijo que de ninguna manera está renunciando a la comisión, simplemente, se está deslindando de posibles actos de negligencia de la secretaria técnica de la misma. Apuntó que "no es ningún berrinche" su justificación toda vez que hay elementos sumamente graves en los que se comprueba que hubo falsificación de su firma en un documento que se envió al Tribunal Electoral local. En tanto, la consejera electoral, Carolina del Ángel expuso que está en contra de una integración temporal de este grupo de trabajo, toda vez que la "sustitución, separación anticipada o renuncia a una comisión no se encuentra regulada como facultad o derecho de las conserjerías". Añadió que "las responsabilidades que se adquieren con el cargo tienen el carácter de intransferibles e irrenunciables". "Esto es una falacia argumentativa a una decisión que puede tener o no sustento personal, en eso no me voy a meter, pero a mi juicio no es una decisión que deba tomar este colegiado. Lo correcto era consultarlo con el Instituto Nacional Electoral (IECM) porque al aprobarlo se está sentando un precedente delicado que impacta a todo el Sistema Nacional Electoral", aclaró. De igual forma, el representante del PRD, Emiliano Rosas manifestó que el acuerdo no tiene elementos de legalidad y recordó que los consejeros se comprometen a integrar las comisiones por dos años, plazo que está próximo a vencer. Finalmente dijo que el trabajo se debe concluir de manera institucional y deben dejarse atrás "los berrinches". La integración temporal de la comisión fue aprobada por tres votos a favor y dos en contra; los integrantes serán: Erika Estrada, Mauricio Huesca y Sonia Pérez.

2024-08-05

Por presunta falsificación de firmas, sustituyen al consejero electoral de la Comisión de Quejas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/z/1706968.html>

Ernesto Ramos pidió ser sustituido de la Comisión por la presunta falsificación de su firma, y esta tarde, por mayoría de votos, el Consejo General del IECM lo aprobó. Foto: Especial

Debido a la presunta falsificación de la firma del consejero electoral Ernesto Ramos en un documento oficial, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificar la integración de la Comisión Permanente de Quejas.

A través de un escrito, Ernesto Ramos pidió que se le sustituyera de esta Comisión (a la que pertenecía junto a Erika Estrada y Mauricio Huesca) argumentando que perdió la confianza en la Secretaria Técnica de este grupo de trabajo, pues su firma apareció, sin su autorización, en una versión de un procedimiento especial sancionador, que nunca fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

El 7 de junio esta Comisión declaró, por unanimidad, improcedentes unas medidas cautelares en contra del secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani; no obstante, el 15 de junio personal del IECM notificó al servidor público el inicio del procedimiento especial sancionador IECM-SCG/PE/113/2024, con una versión del citado acuerdo en la que se señalaba la procedencia de las medidas cautelares.

Lee también IECM ha resuelto 83% de las quejas que se presentaron durante las campañas electorales.

Esta resolución fue impugnada ante el Tribunal Electoral local por el titular de la Sedeco. Al abrir los archivos, la autoridad jurisdiccional detectó dos documentos cuyas resoluciones se contraponen, es decir, en uno se declaran procedentes las medidas cautelares y en el otro no; ambos oficios tenían las firmas electrónicas de Erika Estrada, Mauricio Huesca, Ernesto Ramos.

Ante esto, Ramos pidió ser sustituido de la Comisión por la presunta falsificación de su firma, y esta tarde, por mayoría de votos, el Consejo General del IECM lo aprobó.

Durante la discusión de este acuerdo, los representantes de los partidos de oposición argumentaron que esto era ilegal, incluso el representante del PRD dijo que se trataba de un "berrinche" de Ernesto Ramos.

Como respuesta, el consejero electoral dijo que no se trataba de ningún berrinche, y que no hay ninguna ilegalidad, pues lo único que está solicitando es que haya una nueva integración de la Comisión Permanente de Quejas.

"No es un berrinche, si fuera un berrinche no tendría ninguna razón atrás... creo que no es una cuestión frívola, ni que merece minimizarse, lo que estoy haciendo es ilustrar la gravedad de la situación, eso es lo que quiero; y también lo que me interesa es que en este acuerdo quede muy claro que estamos el marco normativo, no es ninguna ocurrencia", apuntó Ramos.

Al respecto, Erika Estrada dijo que no minimiza esta situación, por lo que ya se habían hecho las debidas denuncias correspondientes en la Contraloría Interna. "Me parece preocupante que e una mesa del Consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables cuando no hay un procedimiento que

así lo haya concluido".

Al final, este acuerdo fue aprobado por mayoría, con el rechazo de las consejeras electorales Erika Estrada y Carolina del Ángel, por lo que la Comisión Permanente de Quejas quedó conformada de la siguiente manera: Erika Estrada, Mauricio Huesca y Sonia Pérez.

Lee también IECM ha recibido, en promedio, 16 quejas al día durante estas campañas

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

mahc/rmlgv

2024-08-05

Ernesto Ramos Mega se separa de sus funciones en Comisión Permanente de Quejas del IECM

Autor: Natalia Estrada

Género: Nota Informativa

<https://enfoquenoticias.com.mx/ernesto-ramos-mega-se-separa-de-sus-funciones-en-comision-permanente-de-quejas-del-iecm/>

México.- Tras denunciar la falsificación de su firma electrónica y manipulación de documentos en expedientes que fueron turnados al Tribunal Electoral capitalino, el consejero del IECM, Ernesto Ramos Mega se separó de sus funciones como integrante de la Comisión Permanente de Quejas.

Durante la sesión del Instituto Electoral sostuvo que su decisión no impacta de forma negativa las labores que realiza dicha comisión.

"La falsificación de mi firma que fue tomada de una de un documento que fue firmado legalmente y fue copiado editado y manipulado para trasladarlo a otro documento y después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al Tribunal Electoral e incluso notificar a las partes actoras con mi firma (...) estrictamente solicité con el fundamento legal que nos da la ley y la autonomía de este Instituto es que el Consejo General tenga un acuerdo en el cual se someta a votación de este órgano colegiado una nueva integración de la Comisión de Quejas esto qué implica, que esa comisión puede tener una nueva integración", declaró.

En su oportunidad, la consejera Erika Estrada titular de la Comisión de quejas del órgano electoral, refirió que hay una investigación en curso por lo que lamentó que el consejero no esperara la resolución respecto a su denuncia.

La consejera presidenta del Instituto Electoral, Patricia Avendaño dijo que apoyaría al consejero Ernesto Ramos debido a la gravedad de la situación.

"Me parece que es de suma gravedad yo comparto y compartí en su momento la sorpresa y debo de decirlo la vergüenza de escuchar en una sesión del con el tribunal electoral que se cuestionara el desempeño de ese instituto porque no se cuestionó el desempeño de una persona se cuestionó el desempeño de una institución con firmas falsas", expresó.

Ramos Mega pidió que se le sustituyera de esta Comisión argumentando que perdió la confianza en la Secretaría Técnica de este grupo de trabajo, pues su firma apareció, sin su autorización, en una versión de un procedimiento especial sancionador, que nunca fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

2024-08-05

Consejero del IECM acusa falsificación de firmas, deja comisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=83400>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría que el consejero, Ernesto Ramos, ya no forme parte de la Comisión Permanente de Quejas.

Esto luego de que Ramos acusó la falsificación de su firma electrónica y manipulación de documentos en expedientes turnados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Se trataría de un acuerdo de la comisión en donde se indican medidas cautelares solicitadas por el PAN para retirar 35 publicaciones denunciadas como calumnia hechas por un funcionario del Gobierno de la Ciudad de México.

En una sesión ríspida que duró más de hora y media, Ramos acusó que perdió la confianza en la comisión.

fuentes msn

2024-08-05

Consejero del IECM acusa falsificación de firmas, deja comisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/05/consejero-del-iecm-acusa-falsificacion-de-firmas-deja-comision/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por mayoría que el consejero, Ernesto Ramos, ya no forme parte de la Comisión Permanente de Quejas.

Esto luego de que Ramos acusó la falsificación de su firma electrónica y manipulación de documentos en expedientes turnados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Se trataría de un acuerdo de la comisión en donde se indican medidas cautelares solicitadas por el PAN para retirar 35 publicaciones denunciadas como calumnia hechas por un funcionario del Gobierno de la Ciudad de México.

En una sesión ríspida que duró más de hora y media, Ramos acusó que perdió la confianza en la comisión.

"Envíe un oficio directamente al secretario técnico de la Comisión de Quejas explicando, desde mi punto de vista, la gravedad de lo sucedido, con la manipulación de documentos oficiales, la falsificación de mi firma que fue tomada de un documento que fue firmado legalmente y fue copiado, editado, y manipulado para trasladarlo a otro documento y después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al tribunal electoral, incluso, notificar a las partes actoras con mi firma expresada con un código específico de seguridad y con múltiples medidas de seguridad que tenemos en las firmas electrónicas que instauramos desde 2020", expresó.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, la consejera Erika Estrada, indicó que se trató de sólo un documento de los más de mil 800 que han sido procesados.

Acotó que es un caso en investigación abierta y aún no está definido si las acusaciones de falsificación derivaron en responsabilidad de personas.

Estrada apuntó que ha enviado oficios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM y a la Contraloría para que se iniciaran los procedimientos correspondientes.

Lamentó que una investigación se haya hecho pública afectando el debido proceso y la presunción de inocencia de los involucrados.

Y afirmó que ella permanecerá al frente de la comisión para concluir los trabajos y enfrentar los procedimientos necesarios.

"Recalcando esto: tenemos instancias dentro de la institución para llevar a cabo los procedimientos, salvaguardar el debido proceso, la garantía de audiencia, pero sobretodo el principio de presunción de inocencia, todas y todos nosotros que somos consejeras y consejeros que me parece estamos comprometidos con un Estado de derecho, sabemos de la importancia de estos principios, por eso me parece preocupante que en una mesa del consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables, cuando no hay un procedimiento que así lo haya concluido, hay una investigación a cargo de la Contraloría y estamos obligadas todas y todos nosotros a guardar secrecía de esas investigaciones, justo por el debido proceso, la garantía de audiencia y el principio de inocencia", dijo.

Se adelantó que Ramos podrá ser reemplazado por algún otro consejero del IECM.

Estrada y la consejera Carolina Del Ángel votaron en contra y a favor la presidenta del IECM, Patricia Avendaño y los consejeros Ramos, Sonia Pérez y Bernardo Valle.

Fuente: excelsior

2024-08-05

Por falsificación de firmas, destituyen al Consejero Electoral, Ernesto Ramos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/05/por-falsificacion-de-firmas-destituyen-al-consejero-electoral-ernesto-ramos/>

Martín Aguilar

Debido a la presunta falsificación de la firma del consejero electoral Ernesto Ramos en un documento oficial, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificar la integración de la Comisión Permanente de Quejas.

A través de un escrito, Ernesto Ramos pidió que se le sustituyera de esta Comisión (a la que pertenecía junto a Erika Estrada y Mauricio Huesca) argumentando que perdió la confianza en la Secretaria Técnica de este grupo de trabajo, pues su firma apareció, sin su autorización, en una versión de un procedimiento especial sancionador, que nunca fue aprobado por la Comisión Permanente de Quejas.

El 7 de junio esta Comisión declaró, por unanimidad, improcedentes unas medidas cautelares en contra del secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani; no obstante, el 15 de junio personal del IECM notificó al servidor público el inicio del procedimiento especial sancionador IECM-SCG/PE/113/2024, con una versión del citado acuerdo en la que se señalaba la procedencia de las medidas cautelares.

Esta resolución fue impugnada ante el Tribunal Electoral local por el titular de la Sedeco. Al abrir los archivos, la autoridad jurisdiccional detectó dos documentos cuyas resoluciones se contraponen, es decir, en uno se declaran procedentes las medidas cautelares y en el otro no; ambos oficios tenían las firmas electrónicas de Erika Estrada, Mauricio Huesca, Ernesto Ramos.

Ante esto, Ramos pidió ser sustituido de la Comisión por la presunta falsificación de su firma, y esta tarde, por mayoría de votos, el Consejo General del IECM lo aprobó.

Durante la discusión de este acuerdo, los representantes de los partidos de oposición argumentaron que esto era ilegal, incluso el representante del PRD dijo que se trataba de un "berrinche" de Ernesto Ramos.

Como respuesta, el consejero electoral dijo que no se trataba de ningún berrinche, y que no hay ninguna ilegalidad, pues lo único que está solicitando es que haya una nueva integración de la Comisión Permanente de Quejas.

"No es un berrinche, si fuera un berrinche no tendría ninguna razón atrás... creo que no es una cuestión frívola, ni que merece minimizarse, lo que estoy haciendo es ilustrar la gravedad de la situación, eso es lo que quiero; y también lo que me interesa es que en este acuerdo quede muy claro que estamos el marco normativo, no es ninguna ocurrencia", apuntó Ramos.

Al respecto, Erika Estrada dijo que no minimiza esta situación, por lo que ya se habían hecho las debidas denuncias correspondientes en la Contraloría Interna. "Me parece preocupante que e una mesa del Consejo general se hable de falsificación de firmas y de funcionarios responsables cuando no hay un procedimiento que así lo haya concluido".

Al final, este acuerdo fue aprobado por mayoría, con el rechazo de las consejeras electorales Erika Estrada y Carolina del Ángel, por lo que la Comisión Permanente de Quejas quedó conformada de la siguiente manera:

Erika Estrada, [Mauricio Huesca](#), y Sonia Pérez.

Falsifican la firma de consejero del IECM; deja la Comisión de Quejas por desconfianza

El Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Ernesto Ramos, anunció su separación de la Comisión de Quejas tras acusar que se manipularon documentos oficiales y su firma electrónica para expedir archivos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Dadas las irregularidades, Ramos, dijo, perdió la confianza en la Secretaría Técnica y el área de quejas.

PAG 13



Falsifican firma de consejero del IECM; deja la Comisión de Quejas por desconfianza

Los documentos se copiaron, editaron y manipularon y se enviaron al TECDMX

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, anunció su separación de la Comisión de Quejas tras acusar que se manipularon documentos oficiales y su firma electrónica para expedir archivos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

“Envié un oficio al secretario técnico de la Comisión de Quejas, explicando la gravedad de lo sucedido. La falsificación de mi firma que tomada de un documento que fue firmado legalmente, lo copiaron, editaron y manipularon para trasladarlo a otro documento y hacerlo pasar

como oficial y enviarlo al Tribunal Electoral y notificarle a las partes actoras con mi firma expresada con un código específico de seguridad”.

Dadas las irregularidades, Ramos perdió la confianza en la Secretaría Técnica y el área de quejas; además, reclamó que el Tribunal Electoral calificara de negligente a la Comisión de Quejas por el mal manejo de los expedientes, cuando el consejero no tuvo que ver en la firma de estos.

“La responsabilidad la tiene la Secretaría Técnica, pueden ser distintas personas y eso se tendrá que investigar y tendrá que ser parte de las auditorías. Al rechazar la calificación de negligencia me quedé solo y aislado en esa opinión”.

Hacia ello, con tres votos a favor y dos en contra, fue aprobado el acuerdo solicitado por Ramos Mega para separarse de

la Comisión por las irregularidades sucedidas.

Al tomar la palabra, la presidenta del IECM, Patricia Avenaño, reclamó que los representantes de los partidos políticos minimicen o acusen al consejero de que su decisión tenga tintes políticos. “¿Qué hubieran pensado ustedes si algún medio de impugnación que presentaron hubiera sido manipulado con firmas falsas? Y en lugar de tener un sentido, tuviera otro, probablemente no pensarían pecata minuta. Es de suma gravedad y comparto la sorpresa y debo de decirlo, la vergüenza de escuchar en una sesión del comité que se cuestionara el desempeño de este Instituto” ●



La responsabilidad
la tiene la Secretaría
Técnica, pueden ser
distintas personas
y eso se tendrá que
investigar



Ernesto Ramos Mega, consejero del IECM.



Sale consejero de la Comisión de Quejas del IECM por firmas falsas

- Ernesto Ramos Mega decide separarse de sus funciones y evidencia divisiones internas
- Debaten si es legal que sea sustituido en ese órgano del Instituto Electoral de la CDMX

Caso de firmas apócrifas exhibe la división de los consejeros del IECM

Polemizan por la salida de Ramos Mega de la Comisión de Quejas

SANDRA HERNÁNDEZ / P 29

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La salida del consejero Ernesto Ramos Mega de la Comisión de Quejas por el caso de las firmas falsas generó una nueva discusión entre los integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), donde se hicieron visibles los dos grupos en que está dividido el Consejo General.

Por un lado, las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel, apoyadas por las representaciones de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), mostraron su desacuerdo con la salida de Ramos Mega al argumentar que la ley no prevé renuncias. El panista Andrés Sánchez Mirada criticó la decisión del consejero y aprovechó para reprochar de nueva cuenta la decisión del Consejo General de avalar el acuerdo sobre diputaciones plurinominales que le quita curules al PAN y las suma a Morena en el próximo Congreso local.

“No tiene perdón dejar a la deriva a una comisión donde únicamente la consejera Estrada ha estado a la altura del calor que amenaza la lucha por la democracia en esta ciudad”, defendió el panista; posteriormente, su homólogo del

PRD calificó de “berrinche” la decisión de Ramos Mega, a quien le falsificaron su rúbrica en documentos oficiales.

Mientras Estrada y Del Ángel votaron en contra del acuerdo, los consejeros Bernardo Valle, Sonia Pérez y la propia presidenta del IECM, Patricia Avendaño, apoyaron la propuesta de Ramos, quien aclaró que no se trata de dejar el puesto, sino de nombrar un nuevo integrante, pues su decisión fue a partir de que su firma fue manipulada; incluso dejó entrever la posible realización de una auditoría en el área.

Avendaño calificó “de suma gravedad” que se minimice este hecho y espetó: “¿Qué hubieran hecho si su firma hubiera sido manipulada? Yo comparto la gravedad y la vergüenza de que se cuestione el desempeño de este instituto”, dijo, al referirse al calificativo de “negligente” que endilgó el Tribunal Electoral local al IECM.

La postura de este grupo de consejeros fue respaldada por el representante de Morena, Eduardo Santillán, quien afirmó que “esto refleja una crisis interna tanto de la Comisión de Quejas como del propio instituto.

“Lo señalado por el consejero son circunstancias graves en el manejo de los documentos o de las firmas, y me parece que el acuerdo que hoy se plantea cumple con las disposiciones de carácter legal. Desde Morena no hemos estado de acuerdo con algunas posturas de integrantes del Consejo General, pero no es un elemento para pretender descalificar”.

El acuerdo aprobado sustituye a Ramos Mega por la consejera Sonia Pérez Pérez en la Comisión de Quejas. En la sesión no estuvo presente el consejero Mauricio Huesca, quien envió un documento para justificar su ausencia.



CRISIS EN EL INSTITUTO ELECTORAL CDMX

Pide consejero lo sustituyan de Comisión

PATRICIA RAMÍREZ

Luego de que su firma digital apareció en un documento que no avaló; **Ernesto Ramos** desconfía del manejo de la información y se ahondan los problemas en el organismo

La crisis en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se ahonda, luego de la decisión del consejero electoral Ernesto Ramos Mega, de renunciar a la Comisión Permanente de Quejas del organismo electoral, por la falta de confianza en el manejo de documentos oficiales, ante lo cual solicitó darse de baja de esa comisión.

Sin embargo, el tema generó una agria discusión en la sesión del consejo general, en la que los representantes de los partidos políticos y consejeros intercambiaron acusaciones, principalmente por la asignación de plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México.

Y es que la tensión en el organismo electoral tuvo su punto de inflexión el pasado 9 de junio, cuando un grupo de consejeros avaló un cambio en el proyecto original, para darle site diputaciones plurinominales más a Morena, con lo que junto con sus aliados rozaría la mayoría calificada en el Congreso capitalino.

Esta determinación dividió a los consejeros electorales, que votaron cinco a favor y dos en contra, pero en medio de un enfrentamiento directo entre consejeros, lo cual se ha evidenciado en el trabajo interno.

¿CÓMO USARON SU FIRMA?

A eso se sumó que el consejero Ramos Mega denunció que el pasado 7 de junio la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Quejas puso su firma, sin su autorización, en una versión de un procedimiento especial sancionador, que nunca fue aprobado por el pleno de la Comisión.

Ello implicó que hubiera dos resoluciones del IECM contradictorias, en un caso contra el secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani, pues la que fue votada rechazaba el inicio de un proceso y la que apareció con la firma electrónica falsa era en sentido contrario.

Ante esta situación, por la que ya varios empleados del IECM renunciaron, el consejero Ramos Mega pidió ser sustituido de esta Comisión, por la pérdida de confianza en esa instancia legislativa, lo que finalmente fue avalado por los integrantes del consejo general.

Pero en la discusión del tema, las posturas encontradas entre los consejeros se presentaron de nueva cuenta e incluso la consejera Erika Estrada dijo que hay que tomar con cuidado este caso y si hay una investigación abierta dentro de la contraloría interna del Instituto, hay que esperar el resultado y no hablar de una presunta falsificación de firmas.

As su vez, la consejera Carolina del Ángel criticó que se ventile en público los temas que se hacen en conversaciones privadas y llamó a mantener los cauces institucionales.

ACUSACIONES A LA LIGERA

La presidenta consejera, Patricia Avenaño, pidió por su lado a los representantes de los partidos políticos a respetar a los consejeros y no hacer acusaciones a la ligera.

El IECM argumentó que ante la próxima conclusión de integración y presidencia de las comisiones permanentes del consejo general y para continuar con la atención de los trabajos institucionales, ante la eventual designación de tres

nuevas consejerías electorales, por parte del Instituto Nacional Electoral, se aprueba la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las comisiones permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana, Organización Electoral, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y los dos Comités.

En la comisión de Quejas pusieron la firma, sin su autorización, en un procedimiento especial sancionador sin aprobar



CUARTOSCURO.COM



El Instituto Electoral de la Ciudad de México dará seguimiento al caso.



2024-08-05

Repiten sabadazo electoral en la CDMX

Autor: Adrián Rueda

Género: Columna

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/adrian-rueda/repiten-sabadazo-electoral-en-la-cdmx/1666475>

Toda la vida, se han criticado los sabadazos, adjetivo utilizado para referirse a decisiones polémicas que las autoridades buscan ocultar, aprovechando que el fin de semana la población se concentra en el descanso o el entretenimiento.

La 4T igual que todos los gobiernos utiliza esa estrategia para el anuncio de resoluciones como la del Instituto Electoral de la CDMX, que el viernes otorgó a Morena siete curules extra para que tenga sobrerrepresentación en el Congreso local.

En junio pasado, el partido oficial ganó la mayoría de distritos en la capital, por lo que el órgano electoral había decidido darle solamente dos diputados plurinominales.

En primera instancia se decidió otorgar más posiciones a la oposición, a fin de evitar que la fuerza mayoritaria estuviera sobrerrepresentada en Donceles. Se buscaba equilibrar un poco la balanza entre el oficialismo y quienes votaron en contra.

Pero se filtró la propuesta del IECM y el oficialismo puso en marcha una sucia maniobra para exigir que, en lugar de dos plurinominales, les fueran otorgadas nueve, lo cual los dejaría con 43 escaños, a sólo uno de la mayoría calificada.

La trampa estuvo en que candidatos electos, como Gerardo Villanueva y Víctor Varela, entre otros, pidieron mediante una carta al Instituto ¡enviada también en sábado! que fueran considerados parte del Partido Verde y del PT, no de Morena.

Ello a pesar de que el primero ha sido siempre paje de Martí Batres, cuya hermana, Valentina, quedaría fuera si sólo les daban dos curules, y el segundo ha sido siempre fiel escudero de Clara Brugada. ¿De dónde les sale lo verdes?

Junto con ellos, cinco más repitieron el truco, pidiendo que los consideraran de las bancadas afines a Morena, con lo que el partido oficial tendría menos triunfos en las urnas y le corresponderían nueve curules por la vía plurinomial.

Se trata del mismo tipo de posiciones que el Presidente y la propia Claudia Sheinbaum han pedido que desaparezcan. Pero, mientras, son usadas por su partido para lograr mayorías artificiales en los congresos y hacer de las leyes lo que les plazca.

Como quiera, tras recibir esas cartas, el consejero Bernardo Valle elaboró un nuevo dictamen que avalaba la chicanada morenista. A pesar de que el documento dividió al Consejo General del IECM, fue aprobado.

Originalmente se otorgaban a Morena dos plurinominales; 11 al PAN; 5 al PVEM; 4 al PRI, PT y Movimiento Ciudadano, y dos al PRD. Ahora, Morena y el PAN tendrán 9; el Verde, 4; PRI, PT y MC, 3, y el PRD uno.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, justificó la decisión argumentando que los candidatos tienen derecho a elegir a qué partido y fracción adherirse. Ok, ¿y el derecho de los ciudadanos a que se respete su voto,

qué?

El caso llegará a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde la oposición tendría una leve esperanza porque en el tribunal local, ni soñarlo.

CENTAVITOS

Desde Tlalpan, la alcaldesa Alfa González defiende la actuación de Alfredo Reyes como su director de Gobierno, y dice que nadie se lo impuso, pues es una propuesta de ella. Es más, afirma que nadie le impuso nada en Tlalpan y que "sólo me acercaron algunos currículums". Asegura que en tres años como alcaldesa nadie se quejó de que le hayan pedido algún moche y que, por el contrario, les ayudó a actualizar permisos. Alfa mete las manos al fuego por Reyes, pero no por Pepe Alcaraz, su jurídico, con amplia fama de pillo.

COMISIÓN DE QUEJAS

**CRUZAN
ACUSACIONES
EN EL IECM**

TRAS DENUNCIAR LA FALSIFICACIÓN de su firma, el consejero Ernesto Ramos pidió renunciar a su posición en el área de denuncias, lo cual no está previsto en la ley

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Después de cruzar argumentos, quejas y reclamos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó que el consejero Ernesto Ramos deje de formar parte de la Comisión Permanente de Quejas.

Esto luego de que Ramos acusó la falsificación de su firma y manipulación de documentos en expedientes turnados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Sin embargo, a él lo señalaron por recurrir a una vía que no está considerada en la ley: la de separarse del cargo en dicha comisión.

El documento presuntamente manipulado, cuya investigación está en curso, es un acuerdo de la Comisión de Quejas en el que se indicaban medidas cautelares solicitadas por el PAN para retirar 35 publicaciones en redes sociales

realizadas por un funcionario del Gobierno de la Ciudad de México en las que se referían al candidato a la Jefatura de Gobierno por PAN-PRI-PRD; las cuales a la postre fueron improcedentes.

En una sesión ríspida que duró más de hora y media, Ramos acusó que perdió la confianza en la Comisión.

“Envíe un oficio directamente al secretario técnico de la Comisión de Quejas explicando, desde mi punto de vista, la gravedad de lo sucedido con la manipulación de documentos oficiales, la falsificación de mi firma que fue tomada de un documento que fue firmado legalmente y fue copiado, editado y manipulado para trasladarlo a otro documento y después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al Tribunal Electoral; incluso notificar a las partes actoras con mi firma expresada con un código específico de seguridad y con múltiples medidas de seguridad

que tenemos en las firmas electrónicas que instauramos desde 2020”, expresó.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, Erika Estrada, indicó que es una investigación abierta y aún no está

definido si las acusaciones de falsificación derivaron en responsabilidad de personas, además de que se trató de una de las más de mil 800 quejas que han procesado.

Agregó que ha enviado oficios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM y a la Contraloría para que se iniciaran

los procedimientos correspondientes.

Lamentó que una investigación se haya hecho pública, afectando el debido proceso y la presunción de inocencia de los involucrados.

“(…) Me parece preocupante que en una mesa del Consejo General se hable de falsificación de firmas y de funcionarios



responsables, cuando no hay un procedimiento que así lo haya concluido; hay una investigación a cargo de la Contraloría y estamos obligadas todas y todos nosotros a guardar secrecía de esas investigaciones, justo por el debido proceso, la garantía de audiencia y el principio de inocencia”, dijo.

Agregó que no está previsto que un consejero deje esta u otra comisión o que haya sustituciones anticipadas.

“En el Acuerdo se establece de forma categórica que nuestro marco normativo no prevé la figura de la renuncia, sustitución anticipada de alguna consejería integrante de una Comisión o la modificación anticipada de la integración de una Comisión, dado que la obligación legal es cumplir con el periodo de dos años hasta en tanto el Consejo General apruebe una nueva integración en atención al rol de trabajo de esta autoridad”, dijo.

La consejera Carolina del Ángel, también integrante de la Comisión, argumento en el mismo sentido:

“Difiero de la argumentación planteada, pues se aparta de una premisa básica que rige al derecho público: el funcionariado, a diferencia de los particulares, sólo puede hacer lo que la ley le concede expresamente (...) La separación o sustitución anticipada –y yo agrego, la renuncia a una Comisión– no se encuentra regulada como facultad o derecho de las consejerías. Ello es así porque las responsabilidades que se adquieren con el cargo tienen el carácter de intransferibles e irrenunciables, salvo por las causas expresamente consagradas en la ley”, expuso Del Ángel.

Finalmente, ambas consejeras votaron en contra de la separación del cargo, en tanto que la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, en tanto que el propio Ramos y los consejeros Bernardo Valle y Sonia Pérez, a favor.

Esta última será precisamente quien sustituya a Ramos en la Comisión de Quejas, en la cual también participa el consejero Mauricio Huesca.



(...) La falsificación de mi firma, que fue tomada de un documento que fue firmado legalmente y fue copiado, editado y manipulado.”

ERNESTO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL



(...) La obligación legal es cumplir con el periodo de dos años hasta en tanto el Consejo General apruebe una nueva integración.”

ERIKA ESTRADA
CONSEJERA ELECTORAL



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN VIVO

La sesión, aunque virtual, fue ríspida y duró más de hora y media.

SÍGUENOS EN @lecm



2024-08-05

[IECM aprueba integración de Comisiones y Comités del Consejo General](#)

Autor: Alma Paola Wong

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/aprueba-iecm-integracion-comisiones-comites-consejo>

De cara a la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de mantener el trabajo institucional ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del [Instituto Nacional Electoral](#), el Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

De esta manera, las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas.

Este es el comunicado del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#)

Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otro lado, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del [IECM](#) su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del [Instituto Nacional Electoral](#) dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio mil 799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1 por ciento del total de votantes) y mil 654, hombres, correspondiente al 91.9 % de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

El máximo órgano de dirección del [IECM](#) también aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, [César Ernesto Ramos Mega](#), la comisión quedó integrada por la consejera electoral, [Erika Estrada Ruiz](#), como presidenta, la consejera electoral, [Sonia Pérez Pérez](#), como integrante, el consejero electoral, [Mauricio Huesca Rodríguez](#).

mach

Crece pugnas en el Instituto Electoral por manipulaciones

REPRESENTANTE DEL PAN ACUSÓ AL IECM DE PARCIAL

Motivos. El consejero Ernesto Ramos deja la Comisión de Quejas y Denuncias por actos irregulares en la asignación de diputados

RODRIGO CEREZO

Por pérdida de confianza hacia otros funcionarios, falsificación de firmas y manipulación de documentos, con los cuales se integrará la próxima bancada de Morena, PT y PVEM en el Congreso capitalino, el consejero Ernesto Ramos abandonó la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En la novena sesión extraordinaria del Consejo General, realizada de manera virtual, Ramos Mega acusó la falsificación de su firma electrónica en un documento oficial enviado al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) el cual avaló 43 curules para la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México.

Durante la sesión extraordinaria, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos recriminaron la petición de Ernesto Ramos, incluso, la consejera electoral Carolina del Ángel dijo que los cargos en ese organismo electoral eran “irrenunciables”.

La consejera electoral, Érika Estrada, quien preside la comisión, afirmó que han pasado muchos contratiempos ya que recibieron mil 861 quejas, de las cuales les faltan por resolver 118, han tenido presiones, pero han salido adelante y no comprendía esta decisión.

Andrés Sánchez, representante del PAN ante el IECM, calificó a los consejeros electorales de actuar con “tibieza” y ser “serviles” con el partido en el poder al permitirles que hicieran manipulaciones para tener una sobrerepresentación.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, pidió respeto a los integrantes de Consejo General y no hacer descalificaciones sin fundamento.

En su defensa, Ernesto Ramos puntualizó: “Envié un oficio directamente al secretario técnico de la Comisión de Quejas explicando, desde mi punto de vista, la gravedad de lo sucedido, con la manipulación de documentos oficiales, la falsificación de mi firma que fue tomada de un documento firmado legalmente y fue copiado, editado, y manipulado para trasladarlo a otro documento

después ese otro documento hacerlo pasar como oficial y enviarlo al Tribunal”.

Además, solicitó una auditoría luego de que el Tribunal Electoral recibiera dos documentos contradictorios, con las mismas firmas electrónicas y los mismos certificados de seguridad.

En su participación, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, calificó “de suma gravedad” el motivo por el que el consejero decidió dejar la comisión.

Al final, por mayoría de votos fue aprobada la salida de Ernesto Ramos y una nueva integración de la Comisión de Quejas y Denuncias donde están Érika Estrada, como presidenta, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, como integrante, y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, también como integrante.

Entanto, el coordinador del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, dijo que el fallo del TECDMX sobre la distribución de plurinominales se dio en una sesión realizada al vapor, fue “ilegal” y la impugnarán.

CIFRAS

43 diputaciones

son las que tendrá la alianza de Morena, PT y PVEM en la próxima Legislatura del Congreso de la Ciudad de México

13 minutos

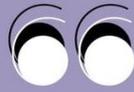
duró la sesión donde el Tribunal Electoral capitalino aprobó, el fin de semana, las diputaciones plurinominales





En el oficio expresé que perdía la confianza en la Secretaría técnica y el área de quejas por la manipulación de documentos (...) yo no fui negligente, no formé parte de esa manipulación”

ERNESTO RAMOS
Consejero electoral del IECM



La salida de un consejero de una comisión de trabajo demuestra la grave crisis que atraviesa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, hay constantes desacuerdos entre sus integrantes”

EDUARDO SANTILLÁN
Representante de Morena ante el IECM



2024-08-05

MVS Noticias con Manuel López San Martín EN VIVO: sigue las entrevistas de hoy 05 de agosto de 2024

Autor: Manuel López San Martín

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/5/mvs-noticias-con-manuel-lopez-san-martin-en-vivo-sigue-las-entrevistas-de-hoy-05-de-agosto-de-2024-651020.html>

¡Buenas tardes! Hoy 05 de agosto de 2024, en MVS Noticias con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín, te mantendrá al tanto de las noticias más importantes para seguir con tu jornada. Ya sea que te encuentres comiendo, en un tiempo libre o simplemente estés en tu hogar, te aseguramos información de valor, entrevistas, colaboraciones y más para comprender lo que pasa en México y el mundo.

Lo que te espera hoy en MVS Noticias con Manuel López San Martín

Luis Miguel González, director editorial de El Economista de México, hablará sobre el "Lunes Negro", Apple, Google, Amazon, Tesla, Meta y otras tecnológicas pierden 10.1 billones de pesos.

Ezra Shabot, colaborador de MVS Noticias, hablará sobre la desaparición de los organismos autónomos y las consecuencias económicas y políticas.

Eduardo Torreblanca, experto en economía, hablará sobre por qué el peso se ha depreciado tanto este inicio de semana.

José Medina Mora presidente nacional de la Coparmex, hablará sobre que prende alertas por la inseguridad en el país y su impacto en las inversiones.

Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del IECM y presidenta de la Comisión de Educación Cívica, hablará sobre que IECM asigna diputaciones plurinominales en el Congreso Local y favorece a Morena.

Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19, hablará sobre asesinato de periodistas en México.

Y para finalizar, Carlos Aguilar tendrá los temas más relevantes en los deportes.

No te pierdas ni un solo instante de MVS Noticias y mantente informado para seguir tu día, hoy lunes 05 de agosto del 2024.

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

Ciudad de México, 05 de agosto de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-201

En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

CIUDAD DE MÉXICO, 05 de agosto, (CDMX MAGACÍN). En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/05/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

Ciudad de México

05/08/2024

En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

serieys@hotmail.com

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-05

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

CIUDAD DE MÉXICO, 05 de agosto, (CDMX MAGACÍN). En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-06

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

CIUDAD DE MÉXICO, 05 de agosto, (CDMX MAGACÍN). En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-06

Prorroga IECM integración de Comisiones y Comités del Consejo General

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/prorroga-iecm-integracion-de-comisiones-y-comites-del-consejo-general/>

CIUDAD DE MÉXICO, 05 de agosto, (CDMX MAGACÍN). En virtud de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General y a fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

Las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas. Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

Por otra parte, la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondientes al ejercicio 2024, dio a conocer a este máximo órgano de dirección del IECM su cuarto informe trimestral y final de labores de la Comisión.

Derivado de estos informes, se reportó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dio a conocer que durante las jornadas de votación anticipada acudieron a emitir el sufragio 1,799 personas en prisión preventiva, mientras que 211 no lo hicieron por diversas causas, entre las cuales, la principal fue el cambio de su estatus jurídico, esto es, recibieron sentencia condenatoria o absolutoria.

En cuanto al género de las personas votantes, 145 fueron mujeres (8.1% del total de votantes) y 1,654, hombres, correspondiente al 91.9% de quienes ejercieron su derecho al sufragio.

En otro tema, el Consejo General conoció informe final del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

También, este máximo órgano de dirección del IECM aprobó, por mayoría de votos, la integración temporal de la Comisión Permanente de Quejas, derivado de la solicitud de sustitución presentada por uno de sus integrantes.

En este sentido, ante la salida del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, la comisión quedó integrada por la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, como presidenta, la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez, como integrante y el consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez como integrante.

2024-08-05

Debaten por salida de consejero electoral de Comisión de Quejas

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/debaten-por-salida-de-consejero-electoral-de-comision-de-quejas/>

El Pleno del Instituto Electoral capitalino fue de nueva cuenta el escenario de divergencias entre sus integrantes, ahora por la salida del consejero Ernesto Ramos Mega de la Comisión Permanente de Quejas.

Este lunes y durante la novena sesión extraordinaria del Consejo General del IECM, se discutió el acuerdo para la salida de Ramos de esa Comisión, la cual se aprobó con cuatro votos a favor de Patricia Avendaño, Sonia Pérez, Bernardo Valle y Ernesto Ramos, así como dos en contra de Carolina del Ángel y Erika Estrada.

En los hechos, lo que se aprobó fue una nueva integración de ese grupo de trabajo en donde ya no está Ernesto Ramos, sino la consejera Sonia Pérez.

La salida de este consejero a dicha Comisión se dio luego de una falsificación de la firma electrónica de Ramos Mega en documentos que se enviaron al Tribunal Electora de la Ciudad.

Por la falsificación de esa firma y la de otros dos consejeros, el Tribunal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas que imponía medidas cautelares contra el titular de la Sedeco Fadlala Akabani, para que retirara publicaciones en redes sociales que denostaban al PAN.

LA SESIÓN

Ramos Mega argumentó que hubo pérdida de confianza hacia el personal de la Comisión de Quejas y por ello salía de ese grupo de trabajo.

Durante la sesión del Pleno insistió en la gravedad del hecho, recordó que el TECDMX acusó negligencia en la Comisión de Quejas y dijo que ya se inició una auditoría por la falsificación de firmas.

Lamentó los insultos lanzados durante esta sesión por el representante del PAN Andrés Sánchez Miranda, quien dijo que la falta de confianza es hacia los cinco consejeros -incluido Ernesto Ramos- que votaron con entreguismo a favor de una sobre representación de la 4T en el Congreso capitalino.

El panista Andrés Sánchez Miranda dijo no entender las razones para la salida de Ramos bajo el argumento de la falta de confianza al personal administrativo, sobre todo porque esos trabajadores ya no laboran ahí.

SU DEFENSA

Ramos Mega aclaró que él no presentó una renuncia a la Comisión de Quejas, ni argumentó que ese fuera su derecho.

"Los derechos no se someten a votación. Sí fuera así bastaría con enviar un oficio", argumentó, al explicar que su solicitud fue para una nueva integración de la Comisión de Quejas.

De esta forma también respondió a los argumentos en contra que hicieron las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada, quienes expusieron que normativamente Ernesto Ramos no podía dejar la Comisión de Quejas, pues es un cargo de dos años.

Ramos negó que su salida deje incompleta la Comisión de Quejas, pues se designará a alguien más en su lugar.

EL DEBATE

La más vehemente en sus señalamientos contra Ramos fue Carolina del Ángel, pues calificó de falaces y artificiosos los argumentos de su compañero para dejar ese grupo de trabajo.

También tomó la palabra la presidenta del IECM Patricia Avendaño, quien calificó como grave la falsificación de firmas y consideró suficiente esa razón para dejar la Comisión de Quejas.

«¿Qué hubieran pensado ustedes si algún medio de impugnación que ustedes presentaron hubiera sido manipulado con firmas falsas? Y en lugar de tener un sentido fuera otro o la argumentación en ve de ser una fuera otra.

"Probablemente no pensarían pecata minuta. Es de suma gravedad y comparto la sorpresa y debo de decirlo, la vergüenza de escuchar en una sesión del Tribunal Electoral que se cuestionara el desempeño de este Instituto», lamentó Avendaño.

CAMBIOS

La discusión sobre la salida de Ernesto Ramos de esa Comisión se dio en el marco de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General del IECM.

A fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales, ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del INE, el Consejo General del IECM aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

El 1 de octubre deben entrar tres nuevos consejeros electorales, tras el término de su encargo de Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle.

En ese contexto, las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística.

También la de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas.

Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.

2024-08-05

Consejera del IECM explica asignación de diputaciones plurinominales en Congreso para Morena

Autor: Manuel López San Martín

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/5/consejera-del-iecm-explica-asignacion-de-diputaciones-plurinominales-en-congreso-para-morena-651067.html>

En entrevista para MVS Noticias con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín, Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del IECM y presidenta de la Comisión de Educación Cívica, habló sobre que IECM asigna diputaciones plurinominales en el Congreso Local y favorece a Morena.

Del Ángel Cruz detalló la estructura de las diputaciones en el Congreso Local. "Son 66, de esas, 34 son de mayoría. 33 en cada uno de los distritos que integran la CDMX. Las restantes son las que conoce la gente como plurinominales, la representación proporcional que tienen como finalidad tratar de equiparar la votación emitida por cada partido a su representación en el Congreso", explicó.

¿El IECM favoreció a Morena?

Sin embargo, la consejera electoral criticó la asignación realizada por el IECM y la posterior validación por parte del Tribunal Electoral. "El Tribunal local determinó avalar la integración que hizo el IECM. Yo no la voté, fui en contra, pero el Tribunal Electoral decide que es una distribución correcta", comentó Del Ángel Cruz. Según ella, la decisión del Tribunal no fue unánime ni exenta de controversia.

Del Ángel Cruz también señaló una serie de complicaciones relacionadas con la asignación de las diputaciones. "Más que cambiarse del partido, no conocían el convenio de coalición y eso divide la opinión al interior del Instituto Electoral. Dicen que, al no conocerlos, violarían sus derechos humanos. Básicamente esa es la situación de 7 personas, quienes dicen pertenecer a otros partidos que no son Morena, algunos al Verde y otros al PT, y esto afecta el tema de porcentaje en la representación proporcional", detalló.

¿Se puede impugnar la decisión del IECM?

"Eso pasó justo una semana después de la jornada electoral, y no puede regresar al instituto impugnado. Para llegar a la Sala Superior solo sería porque la resolución de Sala Regional tuviese un tema de inconstitucionalidad", añadió Del Ángel Cruz.

Finalmente, la consejera electoral defendió la posición adoptada por su equipo. "Votamos porque no vimos una violación. Nuestro argumento es que tenían la libertad de elegir su grupo parlamentario", concluyó.

ORVAÑANOS IMPLEMENTARÁ "BLINDAR CUAJIMALPA"

APUESTA POR ESTRATEGIA OBSOLETA

Sustituirá la estrategia "Escudo" por un programa que provocó el aumento en la incidencia delictiva en la alcaldía Benito Juárez, por hasta 5 veces más **8**



ELIMINARÁ LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD "ESCUDO"

APUESTA ORVAÑANOS POR "BLINDAR CUAJIMALPA"

El edil electo prefiere el programa impulsado por la Alcaldía Benito Juárez, pese a que provocó el aumento de la incidencia delictiva

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Como parte de su segundo eje de gobierno, el próximo alcalde de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, propone eliminar la estrategia de seguridad "Escudo" e implementar el programa "Blindar Cuajimalpa", el cual ha sido promovido por las administraciones locales panistas, pese a que registraron mayor incidencia delictiva con éste.

"Proponemos mejores sueldos y capacitación para los cuerpos de seguridad. En segundo lugar, la adquisición de equipo táctico y nuevas tecnologías, para contar con las herramientas necesarias para garantizar una alcaldía segura", indicó el panista a través de la plataforma "Conóceles", del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

En los meses pasados, Orvañanos Rea declaró que su estrategia de combate a los delitos llevará como nombre "Blindar Cuajimalpa", bajo el argumento de que en la Alcaldía Benito Juárez, donde nació dicho modelo, disminuyó la percepción de inseguridad entre los habitantes.

De acuerdo con las últimas estadísticas de incidencia delictiva de la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX), que datan de abril pasado, la demarcación Cuajimalpa reportó 312 incidentes, mientras que en Benito Juárez hubo hasta 1 mil 380; es decir, casi 5 veces más delitos.

A diferencia de otras estrategias de seguridad, "Escudo Cuajimalpa" no solo incluyó aumentar el número de patrullas, sino también cuenta con cámaras corporales en los policías; puntos de revisión en zonas que conectan con otras demarcaciones, y lleva a cabo regularmente operativos con drones.

Incluso, dicho modelo recibió en 2 ocasiones el Premio por Excelencia en Seguridad que otorga la Federación Nacional de Municipios de México (FNMM).

Por otra parte, el programa "Blindar BJ" aumentó el número de patrullas, pero también balió vehículos operativos de la alcaldía como si fueran para seguridad. Aunque la administración panista también apostó a la presencia policiaca y la instalación de luminarias y videocámaras de vigilancia, la estrategia ha tenido problemas en su funcionamiento.



Volverá a gobernar esta demarcación

OMISIÓN



· El panista no ha dado a conocer cuáles son las diferencias entre ambas acciones





METROPOLITANO
Por: Carlos Santaella

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

SE CONFIRMA TRIUNFO DE ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA TRAS RECUENTO PARCIAL DE VOTOS



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

En un boletín, el IECM notificó la mañana de este martes que, después de que terminó el recuento de sufragios en 73 casillas electorales, la presidencia del Distrito 9 informó que los resultados quedaron de la siguiente manera:

La autoridad electoral detalló que para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024).

El recuento parcial contó con la participación de 40 funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM.

Además, se realizó en todo momento ante la presencia de los

representantes de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del pasado 2 de junio, así como frente a integrantes de la Red de Observación del Instituto.

El pasado 26 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de votos en las casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde hubo 743 votos nulos.

Lo anterior se dio ante las impugnaciones de Morena a los resultados electorales de la demarcación. Sin embargo, el día que comenzó el recuento, la excandidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, publicó un video en su cuenta de X en el que reconoció que no esperaba ninguna diferencia en el resultado del conteo, pues solo se realizó en el 10% del total de casillas que solicitaron.

La morenista también advirtió que continuará luchando con su movimiento. En tanto, Rojo de la Vega dijo que se mantendrá vigilante y defenderá su triunfo en la "joya de la corona". **M**



> **Pierde de todas... todas**

Caty Monreal, mal y de malas: No puede contra Ale Rojo

Le dictan medidas cautelares a la hija de Ricardo Monreal y a elementos de su equipo de trabajo por agresión de género contra la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc



JESÚS VIEYRA RAMOS

Los firmantes son responsables de sus artículos

La morenista Catalina Monreal está mal y de malas... y es que por más intentos que hace, nomás no puede contra Alessandra Rojo de la Vega.

Y es que pierde de todas... todas. Tuvo una semana negra, pues perdió el recuento parcial de votos... y para acabarla de amolar, le dictaron medidas cautelares por agresión de género contra la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares a Caty y a cuatro integrantes de Morena por violencia política en razón de género en contra de la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Lo anterior, tras acusar a la exdiputada local de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña.

Pero la medida no es solo contra la hija de Ricardo Monreal, pues dicha sanción incluye a Sebastián Ramírez, presidente de Morena-CDMX, la diputada expanista Ana Villagrán, el senador morenista Israel Zamora y Sergio Gutiérrez, diputado federal por Morena, por haber acusado a Rojo, en medios digitales, de conductas delictivas como fraudes, tratantes de personas y delitos electorales.

Así como la realización de un montaje y fabricación de un "autoatentado", lo que podría considerarse como calumnia.

Mediante una investigación, el IECM comprobó que en las publicaciones digitales se cuentan con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables

pudieron haber infringido la normativa.

Por lo antes expuesto, el IECM inició el proceso sancionador contra Monreal Pérez y sus compañeros de partido, y se les ordenó que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y retiren de la difusión masiva los contenidos denunciados.

Asimismo, cualquier otro medio digital o impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en las ligas electrónicas.

Ante la resolución del IECM, Catalina Monreal, Sebastián Ramírez, Ana Villagrán, Israel Zamora y Sergio Gutiérrez tienen prohibido referirse a la alcaldesa electa como "alefarsa", "candidata del PRIAN", "candidata del partido de tratantes" o calificar el delito que sufrió de "autoatentado" y "montaje".

También de todo aquello que atente contra



su dignidad humana, honra y reputación, con la finalidad de que dejen de violentarla en medios de comunicación y a su vez, evitar que su familia sufra cualquier otro tipo de violencia.

En caso de que los probables responsables incumplan con las medidas cautelares, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización o el uso de la fuerza pública.

RECUESTO CONFIRMA TRIUNFO DE ALE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de los votos que implicó una jornada de 16 horas con 40 funcionarios, la cual pudo ser seguido a través de redes sociales.

Fue el Instituto Electoral de la Ciudad de México el que anunció la victoria de Ale Rojo sobre Catalina Monreal en dicha alcaldía durante la madrugada del martes pasado.

Específicamente Rojo de la Vega tuvo 156 mil 449 votos, mientras que Monreal Pérez 145 mil 153; esto es una diferencia de 11 mil 296 sufragios.

Cabe recordar que la candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc solicitó el recuento de todos los votos emitidos por esta localidad el 2 de junio pasado, ante irregularidades no atendidas por los distritos 9 y 12 del IECM.

El recuento se dio en los Consejos Distritales 9 y 12, de acuerdo con lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JRC-113/2024, donde la exabanderada de Morena pidió el recuento de manera pública los votos de esos distritos.

LOS MONREAL INTENTARÁN DESESTABILIZAR MI GOBIERNO, ADVIERTE ALE ROJO

Ante el panorama futurista de que Caty Monreal quiere ganar en la mesa lo que no pudo en las urnas, Alessandra Rojo fue más a fondo y estimó que la familia Monreal, o lo que ella califica como “el Monrealato”, va a intentar desestabilizar su gobierno en la Cuauhtémoc cuando asuma el cargo.

“No crean que van a parar (los Monreal) el 1 de octubre que lleguemos a la alcaldía.

“No va a parar; este es un discurso que están construyendo para desestabilizar un gobierno”, advierte Rojo de la Vega.

La activista considera que los Monreal van a usar todas las mañas a su alcance para arrebatarle la Cuauhtémoc, por el millonario negocio que por años le representó al Monrealato esa demarcación, en donde “El Chava Chava” fue una pieza clave.

A pesar de esa amenaza política que desde ya se cierne sobre su futura administración, dijo que ella iniciará el proceso de transición toda vez que se han emitidos los lineamientos para

realizar el cambio de gobierno.

Así, Alessandra Rojo anunció que su jefe de campaña Obdulio Ávila será el coordinador general de la transición para el gobierno de la Cuauhtémoc y Mónica Peña será la secretaria técnica.

También dijo que ya pidió formalmente al alcalde saliente instalar la mesa de la transición.

CINCO EJES DE GOBIERNO

Ale Rojo ya presentó los 5 ejes de gobierno para la alcaldía Cuauhtémoc y a tres personalidades de la sociedad civil que colabora-

rán en algunos de ellos.

Los cinco ejes son Mujeres al frente; Cuauhtémoc construye paz; Cuauhtémoc Verde; Gobierno cálido y confiable y Prosperidad para todas y todos.

Del eje Cuauhtémoc Construye Paz estará a cargo Paola Zavala, quien es presidenta de la organización Ocupa.

El eje Cuauhtémoc Verde lo tendrá Gema Santa Anna, mientras que el eje de derechos para todos será responsabilidad de Kenia Cuevas Fuentes, fundadora de la asociación Casa de las Muñecas y amiga de Paula Buenrostro, quien fue víctima de transfeminicidio.



El IECM ordenó medidas cautelares a Caty y a cuatro integrantes de Morena.



Va por la nulidad de la elección.



Ganó nuevamente: Ahora en recuento de votos.



Obdulio Ávila será el coordinador general de la transición para el gobierno de la Cuauhtémoc.



2024-08-06

Una clara ilegalidad, el fallo del TECMX sobre plurinominales: Ernesto Alarcón Jiménez

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/una-clara-ilegalidad-el-fallo-del-tecmx-sobre-plurinominales-ernesto-alarcon-jimenez/>

Como una clara ilegalidad que pretende torcer la voluntad de los votantes calificó el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, el fallo del Tribunal Electoral capitalino sobre la distribución de plurinominales que se dio, dijo, en una sesión realizada al vapor.

El priista, quien es directamente perjudicado por la forma en que el Instituto Electoral capitalino decidió otorgar una sobrerrepresentación a Morena en el Congreso, reconoció a los Magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX) que no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración.

Dijo que, por supuesto, acudirá a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se le haga justicia no solo a la oposición sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad.

Alarcón Jiménez expresó su confianza en que el organismo federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas, concluyó el político priista.

2024-08-06

Dan última estocada a la oposición en la CDMX

Autor: Alfredo González

Género: Nota Informativa

https://www.globalmedia.mx/articles/dan_ultima_estocada_a_la_oposicion_en_la_cdmx

Por instrucciones de Mario Delgado, Ricardo Monreal operó para que los organismos electorales de la Ciudad de México otorgaran más diputaciones al partido guinda y a sus aliados en el Congreso local, logrando con esto el 65 por ciento de las curules en el recinto legislativo de Donceles y Allende.

Se confirmó, además, que la oposición fue prácticamente borrada y, salvo el PAN, las demás fuerzas políticas (PRI y PRD) no ganaron ninguna diputación en las urnas. Sólo obtuvieron tres y una diputación, respectivamente, gracias al principio de representación proporcional.

La última estocada de todo el proceso ocurrió el viernes por la noche, después de que el pleno del Tribunal Electoral de la CDMX desechó 19 impugnaciones contra la sobrerrepresentación y la designación de pluris.

En una sesión relámpago, que no duró más de 15 minutos, los magistrados hicieron a un lado los reclamos de la oposición. Confirmaron la decisión que en su momento tomó el Instituto Electoral local, encabezado por Patricia Avendaño.

El Tribunal era el última instancia de la oposición para evitar una "sobrerrepresentación" en el congreso chilango, pero no pudo impedirlo.

En un acuerdo que sostuvo días antes con Mario Delgado, el senador Ricardo Monreal fue comisionado para hacer los cabildeos. Y si bien no logró convencer del todo a consejeros y magistrados, pudo garantizar el apoyo de la mayoría para que la oposición no obtuviera más diputaciones.

En la sesión del viernes, por ejemplo, los integrantes del Tribunal votaron divididos. Los magistrados Osiris Vazquez y Armando Ambriz estuvieron a favor de confirmar la mayoría de Morena, mientras que María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez lo hicieron en contra.

Al existir un empate, el presidente, Armando Ambriz, emitió su voto de calidad en favor del proyecto, por lo que declararon improcedentes las impugnaciones y la coalición "Sigamos Haciendo Historia" logró 43 curules.

Genéricos, ambiguos, sin argumentos y sin un respaldo jurídico, así fueron los recursos de la oposición. No había forma de darles la razón, me dijo una fuente del Tribunal,

Pero más allá de la justificación jurídica, Morena hizo todo para avasallar. No dejó ni un resquicio para perder la mayoría, en cuya operación fue pieza clave el senador Monreal.

Logró inclinar la balanza gracias a la cercanía e influencia que ejerce sobre algunos funcionarios electorales, como los magistrados Osiris Vazquez y Armando Ambriz.

Morena y aliados obtuvieron siete escaños adicionales para sumar un total de 43. Solo necesitan uno más para alcanzar las tres cuartas partes y obtener la mayoría calificada, es decir 44 votos, con lo que tendría la posibilidad de modificar la Constitución de la CDMX.

Después de la sesión del viernes, la composición del Congreso local quedó de la siguiente forma: el PAN obtuvo

siete votos de mayoría y nueve pluris; el PRI, cero y tres; PRD, cero y uno.

El partido verde no logró diputados de mayoría pero obtuvo cuatro pluris; el PT, siete y tres; MC, cinco y tres; mientras que Morena logró 15 de mayoría y nueve pluris.

MORENA YA DIO MUESTRA de lo que es capaz, pero con todo y eso, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que iniciará una campaña para evitar que les apliquen la misma dosis en torno a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Buscar evitar que la 4T se "agandalle" más legisladores de los que les tocan. Pero esto que quieren impedir fue algo de lo que se beneficiaron en otro momento. Lo reconocen panistas de hueso colorado. Así es que desde ahora podríamos anticipar el resultado de esta inútil campaña o cruzada nacional.

Y como dice el filósofo... Nomeacuerdo: "La democracia es un montón de gente que, individualmente, no puede hacer nada, pero como grupo decide que nada puede hacerse."

POR ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO

ALFREDO.GONZALEZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

@ALFREDOLEZ

2024-08-05

Ofrece IECM a la ciudadanía canales de comunicación accesibles

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/05/ofrece-iecm-a-la-ciudadania-canales-de-comunicacion-accesibles/>

+ A través de herramientas tecnológicas, facilita el acceso de personas con discapacidad a su página institucional de internet

Ciudad de México

05/08/2024

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven más de 6 millones de personas con discapacidad, y casi medio millón en la capital del país. Por ello, el portal de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con herramientas que posibilitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, navegar fácilmente través de sus diferentes apartados y obtener la información de primera mano.

A través de la herramienta Inklusion, cuyo enlace aparece en la parte superior derecha del sitio <http://www.iecm.mx>, se despliega un menú que ofrece soluciones de navegación en caso de que la persona usuaria tenga una discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva o de lenguaje.

En caso de discapacidad visual, se puede navegar a través de la página utilizando el teclado común para escuchar el contenido.

Si la persona tiene una discapacidad motora, y no le es posible utilizar el teclado y el ratón para navegar por los diversos apartados del sitio institucional, podrá hacerlo mediante comandos de voz que activan los enlaces deseados.

El sitio web del IECM también ofrece la posibilidad de navegar mediante la emisión de cualquier tipo de sonido, en caso de una discapacidad del lenguaje.

Las personas usuarias con discapacidad auditiva tienen una opción para desplazarse por la página, porque despliega un recuadro donde pueden ver la descripción del contenido con lengua de señas.

Adicionalmente, la página institucional ofrece la opción de Detección Sensible, para navegar con una sola tecla, y también es compatible con Lector de pantalla, lo que permite acceder a los contenidos de forma común y simultáneamente escuchar en voz alta los elementos textuales que aparezcan.

Las opciones descritas funcionan desde cualquier dispositivo y no requieren de aditamentos adicionales para activarlos y utilizarlos.

Por ello, las acciones implementadas por el IECM se encuentran alineadas a lo dispuesto por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que señala la necesidad de facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad. Aunado a ello, el IECM se encuentra certificado bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual considera realizar progresivamente ajustes razonables en los entornos físicos y en las comunicaciones dirigidas a las personas con discapacidad.

serieys@hotmail.com

2024-08-05

Tribunal Electoral convalida sobre-representación de morena en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/05/tribunal-electoral-convalida-sobre-representacion-de-morena-en-la-ciudad-de-mexico/>

Ciudad de México

05/08/2024

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) en sesión del pasado viernes 2 de agosto a las 22:00 hrs confirmó la asignación hecha por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México. A decir del Diputado Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso Capitalino "El Tribunal Electoral de la CDMX, en una sesión en lo obscuro, ya que se celebró el viernes a las diez de la noche en un día y un horario en donde la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra el Magistrado Presidente Armando Ambríz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena inconstitucional e ilegalmente 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada". Lo anterior en palabras del también diputado integrante de la comisión de administración y procuración de justicia, se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, en sus palabras " la sentencia viola el principio de exhaustividad, ya que no tomó en cuenta ninguno de nuestros argumentos, tales como que se deja de respetar la voluntad del elector con relación a los efectos de su voto para los partidos políticos y su representatividad en el congreso local, al haber tenido previo conocimiento del grupo parlamentario al que se incorporaría la persona candidata en caso de obtener el triunfo.

Además de generar una sobre representación artificial del partido Morena en el Congreso de la Ciudad de México; por estas razones presentaremos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, mismo que será interpuesto a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque esta exorbitante resolución". La distribución de Plurinominales en la CDMX quedó de la siguiente manera :Morena: 9 diputadosAcción Nacional: 9 diputadosPartido Verde: 4 diputadosPRI: 3 diputadosPT: 3 diputadosMovimiento Ciudadano: 3 diputadosPRD: 1 diputadoCon esta sentencia, la coalición Morena-PT-Partido Verde contaría con 43 legisladores en el Congreso local a partir de septiembre.Necesitarán solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que les permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México y decisiones que requieran la mayoría calificada como designar a la persona titular de la fiscalía entre otros cargos relevantes en la Ciudad.

serieys@hotmail.com

2024-08-05

¿Hubo mano negra? Tribunal Electoral reconfigura diputaciones y le da más poder a Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elgrafico.mx/al-dia/tribunal-electoral-reconfigura-diputaciones-le-da-mas-poder-morena-afecta-oposicion>

martes 6 de agosto de 2024 7:08

Todo fue con la complicidad de dos magistrados afines al senador Ricardo Monreal

Reluce el compadrazgo: La noche del pasado viernes, con la complicidad de dos magistrados afines al senador Ricardo Monreal, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asestó un duro golpe a los partidos de oposición en la capital, al arrebatarles siete diputaciones plurinominales sosteniendo así las trampas que surgieron desde el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) tras la elección del 2 junio.

Aunque los magistrados María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra, fue el voto de calidad del compadre del senador Ricardo Monreal y presidente interino del Tribunal, Armando Ambriz Hernández, junto con la complicidad de la magistrada Osiris Vázquez Rangel, lo que le da la ventaja en el Congreso capitalino a Morena.

Así, en viernes y las 10 de la noche, operaron Ambriz y Velázquez.

La cercanía: Si bien es necesario recordar cómo usan el Tribunal los magistrados para favorecer a la familia Monreal, no resultan raras sus decisiones, porque tanto Ambriz como Velázquez son los mismos que apoyaron a la candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, para el recuento total de votos en la misma demarcación y así tratar de arrebatar el triunfo a la candidata de la alianza Alessandra Rojo De la Vega.

CUMPLIDOR: El alcalde de La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano, entregó la construcción del cárcamo en la colonia Puente Sierra, una obra con una inversión de más de 4 millones de pesos, recursos de la propia alcaldía, que reducirá significativamente las posibilidades de inundación; esta acción marca el cumplimiento de una demanda histórica por parte de los vecinos, quienes llevaban más de 50 años solicitando soluciones a diversas dependencias del gobierno de la Ciudad de México sin éxito.

2024-08-05

Andrés Atayde denuncia sobrerrepresentación de Morena y anuncia impugnación en CDMX

Autor: Manuel López San Martín

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/5/andres-atayde-denuncia-sobrerrepresentacion-de-morena-anuncia-impugnacion-en-cdmx-651069.html>

En entrevista para MVS Noticias con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín, Andrés Atayde, presidente del PAN en la CDMX, habló sobre la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso.

¿Qué opina el PAN sobre la decisión del IECM?

Atayde expresó su preocupación por la actual distribución de escaños, afirmando que "Morena, PT y Verde obtienen el 48 por ciento de los votos. Hay una sobrerrepresentación legal, también hay que decirlo, que les permitiría pasar de ese 48 por ciento a un 56 por ciento".

Sin embargo, añadió que la situación va más allá de lo legal. "Pero no es suficiente para ellos, quieren una ilegal con hasta un 75 por ciento, lo que significa que todos los demás partidos, que obtuvimos el 47 por ciento de los votos en cuanto a participaciones locales, nos quieren representar al 35 por ciento".

¿El PAN va a impugnar decisión del IECM?

Atayde anunció que el PAN no aceptará esta distribución y tomará acciones legales. "No estamos de acuerdo, lamentamos lo que votó el IECM. El miércoles presentaremos nuestra impugnación ante la Sala Regional de la Ciudad de México. Confiamos en que las autoridades electorales distribuyan de manera justa y proporcional para que exista un equilibrio entre los votos y su correspondiente integración en el Congreso", detalló.

El presidente del PAN en CDMX también destacó el coraje de algunos miembros del IECM y del Tribunal Electoral. "En el IECM hubo dos consejeras valientes que intentaron detener este atropello y en el Tribunal, de las 4 magistraturas, hubo igual dos votos valientes y lo reconocemos", dijo Atayde.

Además, Atayde denunció lo que considera una presión indebida sobre los órganos autónomos y autoridades electorales. "Observamos una presión a órganos autónomos, autoridades electorales, para regalar curules, una sobrerrepresentación ilegal. No peleamos un capricho; solo buscamos la representación justa no solo del PAN, sino de todas las fuerzas políticas. Tenemos una traición a la voluntad popular", concluyó.

2024-08-05

IECM ofrece a la ciudadanía canales de comunicación accesibles

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-ofrece-a-la-ciudadania-canales-de-comunicacion-accesibles/>

Ana Díaz

El portal de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con herramientas que posibilitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, navegar fácilmente través de sus diferentes apartados y obtener la información de primera mano. A través de la herramienta Inklusion, cuyo enlace aparece en la parte superior derecha del sitio www.iecm.mx, se despliega un menú que ofrece soluciones de navegación en caso de que la persona usuaria tenga una discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva o de lenguaje. Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven más de 6 millones de personas con discapacidad, y casi medio millón en la capital del país. En caso de discapacidad visual, se puede navegar a través de la página utilizando el teclado común para escuchar el contenido. Si la persona tiene una discapacidad motora, y no le es posible utilizar el teclado y el ratón para navegar por los diversos apartados del sitio institucional, podrá hacerlo mediante comandos de voz que activan los enlaces deseados. El sitio web del IECM también ofrece la posibilidad de navegar mediante la emisión de cualquier tipo de sonido, en caso de una discapacidad del lenguaje. Las personas usuarias con discapacidad auditiva tienen una opción para desplazarse por la página, porque despliega un recuadro donde pueden ver la descripción del contenido con lengua de señas. Adicionalmente, la página institucional ofrece la opción de Detección Sensible, para navegar con una sola tecla, y también es compatible con Lector de pantalla, lo que permite acceder a los contenidos de forma común y simultáneamente escuchar en voz alta los elementos textuales que aparezcan. Las opciones descritas funcionan desde cualquier dispositivo y no requieren de aditamentos adicionales para activarlos y utilizarlos. Por ello, las acciones implementadas por el IECM se encuentran alineadas a lo dispuesto por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que señala la necesidad de facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad. Aunado a ello, el IECM se encuentra certificado bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual considera realizar progresivamente ajustes razonables en los entornos físicos y en las comunicaciones dirigidas a las personas con discapacidad.

2024-08-05

MC impugnará resolución de Tribunal Electoral de CDMX sobre plurinominales: Chertorivski

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/0508/mexico/mc-impugnara-resolucion-de-tribunal-electoral-de-cdmx-sobre-plurinominales-chertorivski/>

Salomón Chertorivski, quien fue candidato a la jefatura del Gobierno capitalino por Movimiento Ciudadano (MC) explicó en 'Aristegui En Vivo' que la coalición de Morena, PT y el Partido Verde pasó de un 48 por ciento a un 65 por ciento en la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que MC presentará una impugnación.

"Tenemos dos instancias adicionales, puedes acudir a la Sala Regional, esa sería una siguiente aduana y tenemos hasta el miércoles para presentar las impugnaciones, ya lo estamos preparando. Por supuesto que lo haremos e incluso si la Sala Regional que estamos seguros que no dará la convalidación a este absurdo- , pero en el caso de que algo así sucediera, todavía tenemos (la Sala Superior) el Tribunal Federal Electoral", especificó.

Sostuvo que cada uno de los afectados, que son todos los partidos de oposición, tendrán el derecho de presentar los recursos correspondientes para intentar revertir esta decisión que deja a Morena y sus aliados a un diputado de tener las dos terceras partes del Congreso de la Ciudad.

El pasado viernes 2 de agosto, con tres votos a favor y dos en contra, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ratificó el acuerdo mediante el cual el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y sus aliados PT y PVEM.

En una sesión de 13 minutos, desechó las impugnaciones al respecto y previamente siete diputados morenistas solicitaron cambiar de partido, lo que le permitió al partido guinda obtener más curules.

"Ya había un pronunciamiento que se iba aprobar por parte del Instituto Electoral, en donde se les asignaban a Morena 36 diputados en total, solo 2 plurinominales porque de esa manera, porque habían ganado muchos de los distritos uninominales, pero al cambiar de lista, en la reasignación, pues entonces son menos los diputados que gana Morena y tienen derecho a más diputados de su lista", explicó Chertorivski.

Con ello, suben a 43 los diputados para el Congreso local con esta nueva asignación, por lo que están a un diputado de tener las dos terceras partes del Congreso de la Ciudad de México.

Te podría interesar > Tribunal Electoral de la CDMX aprueba más curules para Morena, PVEM y PT en el Congreso local

"De estar a 8 diputados de tener mayoría calificada quedarían a un diputado de tener mayoría calificada, con una trampa realmente inconcebible, e incluso hubo dos consejeras electorales que votaron en contra y argumentaron de manera muy puntual".

El diputado federal con licencia informó que se interpusieron cerca de 19 impugnaciones sobre la asignación de plurinominales en el Congreso de la ciudad de México ante el Tribunal Electoral local, por lo que esta instancia tuvo mes y medio para resolver los recursos.

Sin embargo, las desechó en una sesión de 13 minutos, que fue convocada una hora antes y que se realizó en

viernes a las 10 de la noche.

"La cereza del pastel, de la vergüenza, de la vulgaridad, es lo que pasó este viernes en el tribunal. Interpusimos recursos desde el 16 de junio, se interpusieron cerca de 19 impugnaciones de lo que había decidido el tribunal electoral, tuvieron en el tribunal mes y medio para resolver y en efecto se resuelve en una sesión que duró 13 minutos, que fue convocada públicamente una hora antes, en viernes a las 10 de la noche, una sesión donde no se discuten los votos, no se posicionan las votaciones, el porqué a favor, por qué en contra, y simplemente se da trámite",

Chertorivski consideró que las y los diputados pueden cambiarse de partido, una vez que se validó la asignación de sus curules plurinominales de acuerdo con las votaciones que obtuvo esa fuerza política en las urnas.

"Imagínate que cada que cambiara un diputado, se tendría que regresar para revisar la asignación original, no puede ser, una vez que se votó, así quedó la asignación, ya después, pues cada quien es libre de moverse a donde quiera, pero la asignación se da con las boletas que fuiste a votar y una vez que se validó quien se postuló por un partido, ya después se puede cambiar, pero la asignación es con quien tú fuiste a votar por esa persona y con ese partido", sentenció.

2024-08-05

Última palabra sobre reparto de plurinominales en el Congreso CdMx será del TEPJF: Ernesto Alarcón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/ultima-palabra-sobre-reparto-de-plurinominales-en-el-congreso-cdmx-sera-del-tepjf-ernesto-arcon/>

Ana Díaz

La última palabra sobre el reparto de plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México será del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así lo expresó el coordinador del PRI en el órgano legislativo, Ernesto Alarcón. Asimismo, expresó que es una clara ilegalidad la determinación del Tribunal Electoral local (TE CDMx) de mantener el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de distribución de espacios plurinominales pues se va contra la voluntad de los votantes. Añadió que esta determinación fue "hecha al vapor" y le da a Morena una sobre representación; no obstante, reconoció la labor a los Magistrados del TE CdMx, María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León, quienes "no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración". Recordó que él es afectado de esta situación pues compitió por una curul para el periodo 2024-2027. Reiteró que acudirá a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del TEPJF para que se le haga justicia no solo a la oposición sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad. Finalmente expresó su confianza en que el organismo federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas. "Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas", concluyó.

2024-08-05

Ofrece [IECM](#) a la ciudadanía canales de comunicación accesibles

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/ofrece-iecm-a-la-ciudadania-canales-de-comunicacion-accesibles/>

2 total views

, 2 views today

>> A través de herramientas tecnológicas, facilita el acceso de personas con discapacidad a su página institucional de internet

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven más de 6 millones de personas con discapacidad, y casi medio millón en la capital del país. Por ello, el portal de internet del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) cuenta con herramientas que posibilitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, navegar fácilmente través de sus diferentes apartados y obtener la información de primera mano.

A través de la herramienta Inklusion, cuyo enlace aparece en la parte superior derecha del sitio www.iecm.mx, se despliega un menú que ofrece soluciones de navegación en caso de que la persona usuaria tenga una discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva o de lenguaje.

En caso de discapacidad visual, se puede navegar a través de la página utilizando el teclado común para escuchar el contenido.

Si la persona tiene una discapacidad motora, y no le es posible utilizar el teclado y el ratón para navegar por los diversos apartados del sitio institucional, podrá hacerlo mediante comandos de voz que activan los enlaces deseados.

El sitio web del [IECM](#) también ofrece la posibilidad de navegar mediante la emisión de cualquier tipo de sonido, en caso de una discapacidad del lenguaje.

Las personas usuarias con discapacidad auditiva tienen una opción para desplazarse por la página, porque despliega un recuadro donde pueden ver la descripción del contenido con lengua de señas.

Adicionalmente, la página institucional ofrece la opción de Detección Sensible, para navegar con una sola tecla, y también es compatible con Lector de pantalla, lo que permite acceder a los contenidos de forma común y simultáneamente escuchar en voz alta los elementos textuales que aparezcan.

Las opciones descritas funcionan desde cualquier dispositivo y no requieren de aditamentos adicionales para activarlos y utilizarlos.

Por ello, las acciones implementadas por el [IECM](#) se encuentran alineadas a lo dispuesto por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que señala la necesidad de facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.

Aunado a ello, el [IECM](#) se encuentra certificado bajo la Norma Mexicana

NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual considera realizar progresivamente ajustes razonables en los entornos físicos y en las comunicaciones dirigidas a las personas con discapacidad.

2024-08-05

¿Cómo queda la distribución de diputados plurinominales en Congreso CDMX?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/08/05/como-queda-la-distribucion-de-diputados-plurinominales-en-congreso-cdmx/>

TECDMX da sobrerrepresentación a Morena; la 4T tendrá casi la mayoría calificada, acusa la oposición

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) avaló la sobrerrepresentación del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, mediante la asignación de las diputaciones plurinominales, con lo que la 4T se quedará a un diputado de tener la mayoría calificada, acusó el Partido Acción Nacional (PAN).

El legislador Ricardo Rubio denunció que el TECDMX realizó una sesión "en lo oscuro" el pasado viernes a las 22:00 horas, misma en la que se le dio a Morena y aliados, siete diputaciones adicionales para el Congreso capitalino, llegando así casi la mayoría calificada en el recinto legislativo.

"El Tribunal Electoral celebró el viernes una sesión en un horario en donde la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra el Magistrado Presidente Armando Ambríz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena inconstitucional e ilegalmente 7 diputaciones adicionales para el Congreso local", criticó.

"La sentencia viola el principio de exhaustividad, ya que no tomó en cuenta ninguno de nuestros argumentos, tales como que se deja de respetar la voluntad del elector con relación a los efectos de su voto para los partidos políticos y su representatividad en el congreso, al haber tenido previo conocimiento del grupo parlamentario al que se incorporaría la persona candidata en caso de obtener el triunfo"

El panista señaló que además de generar una sobrerrepresentación artificial de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, "por estas razones presentaremos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, mismo que será interpuesto a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque esta exorbitante resolución".

¿Cómo quedan los pluris?

Morena: 9 diputados

PAN: 9 diputados

Partido Verde: 4 diputados

PRI: 3 diputados

PT: 3 diputados

Movimiento Ciudadano: 3 diputados

PRD: 1 diputado

Con esta sentencia, la coalición Morena-PT-Partido Verde contaría con 43 legisladores en el Congreso de la Ciudad de México a partir de septiembre, y solo necesitarán a un diputado más para alcanzar la mayoría calificada, lo que les permitirá efectuar cambios a la Constitución de la Ciudad de México y decisiones que requieran la mayoría calificada como designar a la persona titular de la fiscalía entre otros cargos relevantes en la Ciudad.

Fallo del TECDMX es ilegal: PRI

Como una clara ilegalidad que pretende torcer la voluntad de los votantes calificó el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, el fallo del Tribunal Electoral capitalino sobre la distribución de plurinominales que se dio, dijo, en una sesión realizada al vapor.

El priista, quien es directamente perjudicado por la forma en que el Instituto Electoral capitalino decidió otorgar una sobrerepresentación a Morena en el Congreso, reconoció a los Magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX) que no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración.

Dijo que, por supuesto, acudirá a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se le haga justicia no solo a la oposición sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad.

Alarcón Jiménez expresó su confianza en que el organismo federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas, concluyó el político priista.

2024-08-05

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Lunes 05 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/05/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-lunes-05-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-08-05

POLITICÓN: La estrategia de la 4T para evitar que los 'Diálogos para la Reforma Judicial' se le salgan de control en Saltillo

Autor: Político

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/opinion/politicon/politicon-la-estrategia-de-la-4t-para-evitar-que-los-dialogos-para-la-reforma-judicial-se-le-salgan-de-control-en-saltillo-CI12832572>

I. QUE NADIE SE META

Sobre el hermetismo en los preparativos para el evento de "Diálogos para la Reforma Judicial", que se realizará mañana en esta ciudad, hay tela de donde cortar. Según los organizadores, cercanos a la Cuarta Transformación, la razón de tanto misterio es evitar que otros actores "se monten sobre el evento". En términos más claros, que el gobierno local no tome un papel protagónico y se lleve los reflectores. Sí, tal cual, no quieren que nadie más que ellos "brille". Así que, el Congreso de la Unión, con Ricardo Monreal a la batuta, ha decidido mantener los detalles bajo llave. No vaya a ser que alguien más se robe el show.

II. NI QUIEN QUIERA

Pero los agudos observadores comentan que todo esto responde a la inconformidad con la reforma planteada. Quieren cerrar filas y minimizar el riesgo de que se les salga de control. Esto resulta bastante criticable, ya que deberían mostrar apertura en un ejercicio supuestamente diseñado para escuchar todas las voces. Pero, como se ha dicho antes, parece que sólo buscan justificar lo ya decidido. ¿Creen que el Gobierno del Estado o el Poder Judicial local intervendrán? Prefieren mantenerse al margen. Y pues, que con su pan se lo coman. ¡Así de simple!, dicen.

¡No te pierdas nuestras investigaciones exclusivas! Conoce los motivos del reportaje, directamente de sus autores, con nuestra newsletter semanal.

III. PROVOCAN PROTESTAS

Ante las críticas, callar las voces opositoras a la reforma es casi imposible. Ha sucedido en otros estados donde se han realizado foros similares para abordar las propuestas de reforma. Un ejemplo claro es Zacatecas, la tierra de Monreal. En un evento donde estaría Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte y cercana a la Cuarta Transformación, trabajadores del Poder Judicial de la Federación intentaron entrar y les fue impedido por los organizadores. ¿El resultado? Sólo lograron permanecer fuera del lugar donde se realizaba el evento, desplegando una lona con la leyenda: ¡Respeto al Poder Judicial! ¿Creen que aquí será distinto?

IV. CONVOCAN A MARCHA

Este martes no sólo se darán cita los convocados de forma oficial por el Congreso, sino que también habrá una manifestación. Ha trascendido que el Movimiento de Trabajadores de la Región Noreste del Poder Judicial de la Federación, integrado por empleados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, está convocando a una marcha contra la reforma. La cita es en el lugar del evento. En la convocatoria, su reclamo queda claro: "Ignorarnos no es un diálogo". Parece que los organizadores enfrentarán más que críticas en este foro.

V. ¿SOBRERREPRESENTACIÓN?

El INE de Guadalupe Taddei Zavala enfrenta un dilema: asignar curules por partido o por coalición. Esta

decisión será determinante para la Cuarta Transformación y su posibilidad de obtener la mayoría calificada. De la interpretación que haga la autoridad electoral dependerá si hay mayoría calificada o no. La oposición exige que el INE refleje los votos reales, mientras Morena defiende la legalidad de su interpretación. El 23 de agosto será el día decisivo. La polémica surgió desde muy temprano, el pasado mes de junio, con proyecciones de mayoría calificada difundidas por la Secretaría de Gobernación.

VI. ¿LO QUE VIENE?

Las alarmas se han encendido. El Instituto Electoral de la CDMX aprobó el reparto de diputaciones plurinominales favoreciendo a Morena y sus aliados, y el Tribunal Electoral local ratificó este acuerdo en una rápida sesión nocturna. Los magistrados votaron divididos y el presidente dio el voto decisivo. La oposición acusa sobrerrepresentación y planea llevar el caso a la siguiente instancia. Con este antecedente, quienes siguen de cerca lo que sucede en el INE piensan que podría ser una premonición de lo que viene.

VII. MALDITA HERENCIA

La Auditoría Superior del Estado destapó cinco denuncias por irregularidades en las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), sumando un total de 4 mil 731.1 millones de pesos entre 2016 y 2020. No se han revelado nombres ni detalles específicos, pero las cifras son escandalosas: mil 751.5 millones en 2017 y mil 389.8 millones en 2018. El actual rector, Octavio Pimentel, ha reconocido problemas financieros heredados y promete recortar gastos y mejorar la eficiencia. Con estos antecedentes, la administración pasada parece haber dejado una bomba de tiempo financiera. ¡Bonita herencia!

VIII. HAY UN RESPONSABLE

Sin embargo, quienes están al tanto de la situación en la máxima casa de estudios señalan a un claro responsable de la gestión errática y los problemas financieros de la Universidad: Jorge Alanís, extesorero en la administración anterior. Las actuales autoridades prefieren la prudencia, pero las voces internas lo culpan directamente. Y pensar que buscaba con afán la rectoría y, al no lograrlo, intentó ser el administrador Fiscal General del Estado... ¡cinismo en su máxima expresión! Los problemas de la universidad tienen nombre y apellido, comentan.

IX. EN ESPERA

Ayer venció la segunda prórroga en el Concurso Mercantil de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA). La posible quiebra de la siderúrgica pondría en jaque a miles de trabajadores y afectaría gravemente a la región. Si se declara la quiebra, los empleados recibirían sólo el 50 por ciento de sus pagos, o incluso menos. Sin embargo, el juzgado que lleva el caso se encuentra en un periodo vacacional que abarca la primera quincena de agosto, por lo que podría retrasar la decisión dos semanas más. Mientras tanto, Alonso Ancira, quien sigue al frente del consejo de administración, mantiene en vilo a la comunidad de la Región Centro...

2024-08-05

El PAN anuncia cruzada nacional contra la sobrerrepresentación en el Congreso con espectaculares y spots

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://diariotribunachiapas.com.mx/?p=99927>

Ciudad de México, 04 AGO.-El Partido Acción Nacional (PAN) intensificará su presión sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ) por medio de una cruzada nacional con espectaculares, spots y activismo para que la asignación de los diputados de representación proporcional sea justa, anunció Marko Cortés, dirigente nacional del partido.

Cortés les exigió a los magistrados del TEPFJ hacer valer y respetar el voto popular y la pluralidad democrática del país.

"Es una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron el 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%", aseguró Acción Nacional en un comunicado.

Para presionar a los magistrados del TEPJF, el PAN colocará espectaculares, spots en medio de comunicación en el tiempo asignado al partido y realizará activismo junto con la sociedad civil, anunció Cortés.

Además, el partido exigió a la Secretaría de Gobernación abstenerse de intervenir en el proceso electoral y respetar los resultados de los comicios.

Cortés aseguró que el dar más curules al partido oficial y sus aliados "se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio".

"El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Por ello, pedimos una interpretación apegada al espíritu del Constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el techo de sobre representación, pero ponderado con lo que fue votado", arremetió el dirigente blanquiazul.

Marko Cortés advirtió que el PAN combatirá hasta las últimas instancias cualquier intento de sobrerrepresentación y violación de la ley.

PAN CDMX llevará batalla contra sobrerrepresentación de Morena al Tribunal

La disputa por el reparto de las diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México escalará hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), prevé Andrés Atayde, presidente del PAN capitalino

"No tengo duda que va a escalar a la Sala Regional primero y en última instancia a la Sala Superior. Independientemente de cuál sea la definición que tome el Tribunal Electoral de la ciudad", dice en entrevista con Expansión Política.

En un cambio de último minuto, Morena pasó de tener solo dos diputados de representación proporcional a nueve, pues candidatos que ganaron bajo el escudo del partido guinda manifestaron con cartas sumarse al PT y al PVEM, lo que fue aprobado por la mayoría de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El líder albiazul, explica que Morena junto a sus partidos aliados, PT y PVEM, obtuvieron 48% de la votación pero tendrían el 65% de la representación en el Congreso de la ciudad.

"Al momento en que les hacen válidas estas siete cartas lo que sucede es que Morena artificialmente argumenta que ganó menos de lo que ganó, inflan a sus partidos aliados, al PT y al Verde con estas renunciadas», subraya Atayde.

De mantenerse esta distribución, Morena junto a PT y PVEM tendrá 43 de 66 curules en el Congreso capitalino, quedando a solo un voto de la mayoría calificada.

«Morena aprovecha las reglas vigentes de la asignación de estas diputaciones y pelea esta sobrerrepresentación que desde nuestro punto de vista es el acceso a curules ficticios», señala el líder del PAN local.

Esta mayoría calificada es necesaria para realizar reformas a la Constitución de la Ciudad de México, nombramientos como quien estará al frente de la Fiscalía General de Justicia capitalina, así como la aprobación de los Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, instrumentos de planeación que definirán el crecimiento de la ciudad a dos décadas.

El líder panista argumenta que esta 'renuncia' de legisladores que ganaron con Morena, transgrede el principio de militancia efectiva, el cual indica que no se puede formar parte de una bancada distinta al partido en el que se milita a menos que se renuncie a éste.

Además, viola la voluntad de los propios electores demostrada en las urnas el pasado 2 de junio. "Esperamos que las autoridades no generen estos antecedentes bastante peligrosos. Lo único que buscamos es la justa representación en el Congreso de la ciudad", sostiene el también diputado electo.

Atayde señala que este 30 de julio tuvieron una audiencia pública con las y los magistrados del Tribunal Electoral local y la disputa se debe resolver antes de que las y los diputados tomen protesta en el Congreso capitalino el próximo 1 de septiembre.

"Estamos confiados en que las autoridades locales el Tribunal local y el Tribunal federal harán valer estas normas vigentes para que todas las fuerzas políticas tengamos una justa representación en el próximo Congreso de la ciudad", afirma. Con información de Latinus y Expansión Política.

Noticias/Diario Tribuna Chiapas/2024

2024-08-05

PAN de la CDMX acusa al Tribunal Electoral de la capital de traicionar la voluntad ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://realidad7.com/politica/pan-de-la-cdmx-acusa-al-tribunal-electoral-de-la-capital-de-traicionar-la-voluntad-ciudadana>

Al avalar la sobre-representación oficial en el Congreso CDMX, por el voto de calidad de la Presidencia, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha traicionado la voluntad ciudadana al impedir una representación justa y proporcional, consideró Andrés Atayde Rubiolo, Presidente del PAN en la Ciudad de México.

Tras conocer la resolución del Tribunal Electoral, en la que confirma el acuerdo tramposo del Instituto Electoral de la CDMX, el líder del PAN capitalino advirtió que de acuerdo a los resultados electorales y a las normas vigentes de asignación de Diputaciones de Representación Proporcional, a la alianza oficialista le corresponde pasar del 48.58% al 57.58% en el legislativo local, y no al 65.15% que hasta ahora tiene.

En los hechos, esto significa que "las y los ciudadanos que no votaron por el oficialismo tendrán una representación tan solo del 34.85% en el Congreso Local, cuando recibieron el 47.2%".

Para Atayde Rubiolo, es lamentable que no se respete la voluntad quienes votaron por el cambio, por lo que adelantó que Acción Nacional impugnará la resolución del Tribunal Electoral local ante el máximo órgano jurisdiccional.

Atayde precisó que "no se trata de pedir espacios que no nos corresponden por ley, sino de garantizar a las y los ciudadanos una representación justa y una pluralidad en la integración de los poderes legislativos que sea lo más fiel posible a lo que se votó el pasado 2 de junio".

Finalmente, dijo: "No aceptaremos una representación menor a la que la ciudadanía nos otorgó mediante su voto. Lucharemos hasta las últimas consecuencias, porque creemos que no hacerlo es traicionar la confianza de las y los chilangos que nos dieron su voto".

Redacción

2024-08-05

Simulación democrática

Autor: Edmundo Jacobo Molina

Género: Nota Informativa

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/edmundo-jacobo/2024/08/05/simulacion-democratica/>

Bien decían Levitsky y Ziblatt en "Cómo mueren las democracias" que uno de los primeros pasos que un gobierno antidemocrático da al llegar al poder mediante las urnas es cooptar a las autoridades electorales. Cuestión que documentan ampliamente y ejemplifican con varios casos en el mundo y en particular en América Latina.

Característica fundamental de cualquier democracia es que sus autoridades electorales sean independientes y autónomas, y que ejerzan esos atributos. Lo anterior no es gratuito, tiene que ver con la credibilidad y legitimidad de cualquier elección, ya que quien cuenta los votos y anuncia los resultados tiene así la distancia suficiente de todos los actores directamente involucrados.

Venezuela hoy es un ejemplo clarísimo respecto del control de la autoridad electoral por parte del gobierno con el propósito de asegurarse el resultado independientemente de la manifestación ciudadana en las urnas. No se trata solamente de hacer caso omiso de la equidad de la contienda y de la aplicación a modo de las normas electorales, sino en el extremo de "inventarse" el resultado para que el poder en turno se reproduzca con apariencia democrática.

El caso de Venezuela, lamentablemente, no es único y lo podemos observar en diferentes latitudes y a lo largo de la historia de la democracia cuando se usa a la misma para simular un Estado de derecho y de respeto a la voluntad ciudadana.

Nuestro país es también una ilustración de lo anterior. Durante todo el siglo XX no dejó de haber elecciones independientemente de que el resultado por lo general se conociera antes de la jornada electoral y ahora, después de cuatro décadas de luchas por construir una institucionalidad democrática que se conoció y respetó en el mundo, tenemos indicios de preocupantes regresiones.

Por la noche del viernes pasado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México convalidó lo que no dudo en calificar como un atraco. Me refiero a que en votación dividida, resuelta por el voto calificado de su presidente (ya que todos los tribunales electorales, y este no es la excepción, no están integrados en su totalidad dada la omisión del Senado), ratificó la decisión del Instituto Electoral de la CDMX (IECM) de darle a la coalición gobernante casi la mayoría calificada del Congreso local.

El pasado 8 de junio, el IECM aprobó por mayoría (5-2) en la sesión convocada para el efecto de la asignación de diputados al Congreso de la ciudad, que siete candidatos electos, originalmente postulados por Morena, pasaran ahora a las filas del PVEM y el PT. Esto con el propósito de que por la vía de la representación proporcional incrementaran su bancada de 38 a 43 diputados, con lo que quedan a uno de la mayoría calificada, y con ello la coalición gobernante podría modificar la Constitución local sin necesidad de diálogo con las demás fuerzas políticas.

Lo anterior tiene que ver con la simulación, la muy comentada sobrerrepresentación y finalmente con la burla a la decisión ciudadana que se manifestó por una persona y a la vez por el partido político que la postulaba. Si bien es derecho de los diputados cambiar de grupo parlamentario, eso debe hacerse una vez instalado el Congreso, hacerlo como se hizo en esta ocasión significa arrebatarle a la oposición posiciones que legítimamente había obtenido por la vía de la representación proporcional.

Esta decisión seguramente será recurrida ante el Tribunal Electoral Federal, quien tendrá la última palabra y se cruzará con la delicada tarea de resolver sobre la asignación de las diputaciones federales y con ello atender la representación de la pluralidad de la sociedad mexicana. Ambas resoluciones se tomarán en paralelo, ya que tienen como fecha límite antes del 1 de septiembre, día en el que se instalan las dos Cámaras. Si bien cada una tiene sus propias características y circunstancias, comparten un problema de fondo: por quiénes votamos y el alcance del mandato popular.

Lo menos que podríamos esperar de la autoridad jurisdiccional es que, en atención a la interpretación, no se quede en la lectura "a la letra" de la Constitución y la ley, y se conduzca en el sentido de la jurisprudencia 36/98 de la SCJN promovida por Olga Sánchez Cordero, en aquel entonces ministra de la Corte, misma que deja asentado que la norma debe interpretarse además de forma sistemática, teleológica, funcional e histórica.

Ya lo he anotado en otras ocasiones, no se trata solo de un número de diputados, sino de las consecuencias de construir mayorías artificiales para tomar decisiones que apuntan a cambiar el diseño del Estado mexicano, las reglas electorales y la aplicación de las mismas. Cuestión por la que no se votó el pasado 2 de junio.

Como lo estamos viendo ahora, con la información que sistemáticamente llega a nosotros acerca de la aprobación de los dictámenes que se someterán a la consideración del Congreso de la Unión a partir del 1 de septiembre, el Plan C está en marcha y con ello la concentración del poder en el Ejecutivo federal al vulnerarse el papel del Poder Judicial, la desaparición de los órganos autónomos y muchas otras reformas que no han recibido la misma publicidad y que de aprobarse alterarán hasta nuestra propia convivencia cotidiana.

El caso Venezuela es la burda manifestación del uso antidemocrático de las instituciones democráticas. En nuestro país vemos señales preocupantes en esa dirección. El caso referido de la CDMX es un clarísimo ejemplo de ello, las autoridades electorales federales (INE y TEPJF) tienen en sus manos la decisión de enderezar esto haciendo respetar el voto ciudadano.

2024-08-05

Magistrado convalidó asignación de pluris para la 4T en Congreso capitalino

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/magistrado-convalido-asignacion-de-para-la-4t-en-congreso-capitalino/>

En su carácter de presidente del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX), el magistrado Armando Ambriz emitió su voto de calidad para convalidar la asignación de diputados plurinominales para la 4T en el Congreso capitalino.

Ese voto de calidad permitirá a Morena y sus aliados del PT y PVEM mantener 43 de 66 diputados locales -uninominales y plurinominales- que avaló en junio pasado el Instituto Electoral de la Ciudad (IECM).

La distribución, tan solo de las plurinominales, queda con nueve para Morena, nueve para el PAN, cuatro para el PVEM, tres para el PRI, tres para el PT, tres para Movimiento Ciudadano y una para el PRD.

EN FAST TRACK

Así, el morenismo tendrá el control casi absoluto y estará a un solo voto de contar con la mayoría calificada en el Legislativo local durante la Tercera Legislatura.

El pasado viernes 2 de agosto, poco después de las 10 de la noche y en tan solo 13 minutos, los cuatro magistrados del TECDMX celebraron una sesión del Pleno en la que se confirmó la asignación de diputados al Congreso local por el principio de representación proporcional.

Con apenas una hora y cinco minutos de anticipación, el Tribunal local dio aviso en sus redes sociales que celebraría sesión pública para resolver 18 impugnaciones que presentó la oposición contra el acuerdo del IECM que avaló una sobre representación de diputados en favor de Morena.

VOTO DE CALIDAD

No hubo debate durante la sesión, pero los magistrados María Antonieta González Marez y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra de refrendar la asignación de diputados plurinominales para la 4T.

A su vez, los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández votaron a favor.

Al haber un empate en la votación, Ambriz anunció que emitiría su voto de calidad a favor de la asignación de plurinominales.

Zacatecano de origen, Armando Ambriz ha sido señalado por la alcaldesa electa en Cuauhtémoc Alessandra Rojo de la Vega, de mantener un compadrazgo con Ricardo Monreal y actuar así bajo un conflicto de interés a favor de Morena.

LA RESOLUCIÓN

En la ponencia que ratifica la asignación de las diputaciones plurinominales se determinó que son inoperantes los agravios que apuntan a irregularidades durante la sesión del 8 y 9 de junio en la que se aprobó el acto impugnado.

Los magistrados Ambriz y Osiris Vázquez consideraron que las acusaciones son genéricas y ambiguas pues no

contienen razonamientos lógico jurídicos ni señalamientos concretos que permitan contraponerlos con los de la autoridad responsable.

Agregaron que también resultan inoperantes los motivos de disenso dirigidos a controvertir la verificación de los límites de sub y sobre representación a favor de la 4T.

Coincidieron que el acto impugnado no vulneró el acuerdo de candidatura común Seguiremos Haciendo Historia y no trasgredió el artículo 14 de los lineamientos de asignación.

Esto porque la autoridad actuó conforme a lo normando en virtud de que para evaluar la sobre representación se debe considerar el partido al que pertenecen las personas electas por el principio de mayoría relativa.

IMPUGNARÁ LA OPOSICIÓN

La resolución generó las reacciones obvias del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, que anunciaron su respectiva impugnación ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los panistas lamentaron que la determinación de los magistrados afines a la 4T le obsequiaron a Morena ilegalmente siete diputaciones adicionales.

"La sentencia viola el principio de exhaustividad ya que no tomó en cuenta ninguno de nuestros argumentos", lamentó el diputado panista Ricardo Rubio.

El coordinador operativo de MC en la Ciudad, Alejandro Piña, acusó que la asignación válida una sobre representación a favor de Morena, el PT y PVEM, pues en conjunto tendrán un 65 por ciento de los votos en el Congreso local.

Esto a pesar de que la 4T solo obtuvo un 48 por ciento de los votos.

LA IDEA A DESTACAR

JOSÉ WOLDENBERG

Profesor



Sinvergüenzas. Capítulo dos

JOSÉ WOLDENBERG

A la memoria de Carlos Tello Macías, funcionario, profesor e investigador ejemplar

A sí como a las democracias hoy se les desmantela desde dentro, así los sistemas electorales pueden ser desfigurados por sus propios funcionarios. Los profesores Levitsky y Ziblatt (*Cómo mueren las democracias*) nos ilustraron y llamaron la atención sobre cómo en nuestra época las democracias no mueren por golpes de Estado, sino por la acción de líderes, partidos y movimientos que luego de triunfar en las urnas se abocan a desmontar las normas, instituciones y mecanismos que hacen posible la convivencia/competencia de la diversidad política. Pues bien, la construcción de nuestro sistema electoral, fruto de fuertes conflictos, pero también de acuerdos sucesivos que edificaron institutos autónomos y tribunales independientes y confiables, está siendo corroído desde dentro, por aquellos que tienen la encomienda de fortalecerlo, multiplicando con su actuar el respeto y reconocimiento hacia ellos. Porque contar con autoridades electorales imparciales no es un requisito más, sino la cualidad indispensable e intransferible para que todo el sistema electoral funcione y sea creíble.

Veamos lo que está pasando. Como quizá se recordará en la elección del Congreso de la ciudad de México, la coalición Morena-PVEM-PT alcanzó el 50.5% de los votos y las oposiciones el resto. El Instituto Electoral local debía asignar los diputados plurinominales. Ya existía un dictamen, pero un día antes, en una maniobra infantil (por obvia), pero al mismo tiempo alejosa, 7 diputados de Morena electos por la vía uninominal, renunciaron (supuestamente) a su partido, de tal suerte

que en lugar de recibir 2 diputados plurinominales debía, según ellos, recibir 9. El problema y escándalo mayor no fue la trampa evidente, sino que el Instituto la convalidó. Ese fue el capítulo uno. Y muchos creímos que una jugarreta tan elemental y violatoria de la ley y su sentido sería revertida por el tribunal. Sobre todo, porque se interpusieron más de veinte recursos en contra de tan infame actuar de la autoridad administrativa que supuestamente debe hacerlo de manera imparcial.

Pues bien, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no está integrado, como muchos otros, por la negligencia intencionada del Senado. Solo cuenta con 2 magistrados designados. Sesionó el viernes a las 10 de la noche para desahogar tan relevante asunto. Por estar incompleto, se nombraron a dos secretarios de estudio y cuenta como "magistrados en funciones", uno de cada uno de los magistrados. Es decir, dos subordinados, uno de cada uno. Y en 13 minutos acabaron por confirmar el reparto de plurinominales que malamente hizo el IECM. La votación se empató dos a dos y el voto de calidad del presidente "interino" resolvió la confirmación. Es decir, el presidente ejerció dos votos, más el de uno de sus subordinados sumaron tres. Un oso mayúsculo, un proceder atropellado y sobre todo una convalidación de un fraude a la ley que beneficia a la coalición gubernamental.

Se ha puesto mucha atención, y con razón, a lo que sucede con el INE y el Tribunal Electoral federal. Es imprescindible, sin embargo, voltear los ojos a lo que está aconteciendo en los institutos y tribunales locales, porque lo que está pasando en la Ciudad de México es la subordinación acrítica de consejeros y magistrados a las instrucciones del gobierno (con honrosas excepciones).

Ahora las impugnaciones se presentarán ante la Sala Regional correspondiente del TEPJF. No quiero siquiera imaginar lo que significaría la convalidación de ese atraco. ●

Profesor de la UNAM

Hay subordinación acrítica de consejeros y magistrados.





MENSAJE POLÍTICO

www.cdmx.info

CUATRO CONSEJEROS PELEAN POR LAS CENIZAS DEL IECM

Por Alejandro Lelo de Larrea

La sesión de Consejo General del IECM de este lunes exhibió la carroña que hay contra los consejeros salientes, a quienes los cuatro consejeros que dominan, Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Balle quieren borrar desde ya, seguramente sin recapacitar en que pelean por las cenizas del organismo.

Si el escenario más probable se consuma, el llamado "Plan C" del presidente López Obrador quedará aprobado en septiembre –quizás octubre–, lo que implicaría la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), y por supuesto también de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, como el IECM.

Este lunes, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio muestras de que sabe que por ahí viene todo, pues decidieron postergar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes de trabajo, que son, por ejemplo, la de Fiscalización, Participación Ciudadana y varias más.

La conformación actual de las Comisiones concluye el 31 de agosto, pero en esa ríspida sesión aprobaron que se posterga, porque los consejeros Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle concluyen su encargo el próximo 30 de septiembre.

Si por alguna razón el IECM sobreviviera más allá del 30 de septiembre, no se ven condiciones para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a los tres consejeros que sustituirán a los salientes, pues para ello se requiere del voto a favor de ocho de los 11 integrantes del Consejo General, y no existen condiciones para que Guadalupe Taddei, la presidenta del organismo y consejera promoernista, logre ese consenso.

Este escenario tampoco preocupa al grupo de consejeros que pelea por las cenizas del IECM, pues la Ley contempla que el Consejo General puede sesionar con la mayoría de sus integrantes. En este caso, serían 4 consejeros de 7. Y aunque no pudieran sesionar, ni a Morena, ni a Taddei les ha de preocupar en lo más mínimo. No sería la primera ocasión que paralizan un organismo autónomo por no designar a las vacantes de su dirigencia colegiada, como ocurrió por varios meses con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En la sesión de este lunes, el IECM otra vez se intentó un procedimiento irregular, por no decir desaseado, pues la presidenta, Patricia Avendaño, pretendió juntar dos asuntos distintos en un solo proyecto de dictamen. Por un lado, la postergación de las Comisiones, y por otro aceptar la renuncia del consejero promorenista Ernesto Ramos a la Comisión de Quejas, y ser sustituido por la consejera Sonia Pérez, también con tendencia a favorecer a Morena. Por eso es que el tiempo que le quede al IECM los resolutivos de esa Comisión no van a cambiar de sentido, porque el bloque de los consejeros no aliñados con Morena tiene la mayoría, con Erika Estrada y Mauricio Huesca.

El procedimiento se enderezó en mesa de consejeros, en que se acordó separar los dos asuntos en votaciones distintas. Ya en la sesión pública, se acentuó la ríspidez, por una infidencia de Ramos, quien reveló el contenido de lo platicado en esa mesa de consejeros, que rompe los acuerdos de que lo que ahí se dice no se divulga.

La disputa por las cenizas del IECM va a continuar más allá del 30 de septiembre que se vayan los tres consejeros, a no ser que antes de esa fecha ya hayan aprobado la extinción del INE y del IECM. Lo veremos.



2024-08-05

Cuatro consejeros pelean por las cenizas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/mensaje-politico/cuatro-consejeros-pelean-por-las-cenizas-del-iecm/>

La sesión de Consejo General del IECM de este lunes exhibió la carroña que hay contra los consejeros salientes, a quienes los cuatro consejeros que dominan, Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Balle quieren borrar desde ya, seguramente sin recapacitar en que pelean por las cenizas del organismo.

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

La sesión de Consejo General del IECM de este lunes exhibió la carroña que hay contra los consejeros salientes, a quienes los cuatro consejeros que dominan, Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Balle quieren borrar desde ya, seguramente sin recapacitar en que pelean por las cenizas del organismo.

Si el escenario más probable se consuma, el llamado "Plan C" del presidente López Obrador quedará aprobado en septiembre quizás octubre, lo que implicaría la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), y por supuesto también de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, como el IECM.

Este lunes, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio muestras de que sabe que por ahí viene todo, pues decidieron postergar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes de trabajo, que son, por ejemplo, la de Fiscalización, Participación Ciudadana y varias más.

La conformación actual de las Comisiones concluye el 31 de agosto, pero en esa ríspida sesión aprobaron que se posterga, porque los consejeros Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle concluyen su encargo el próximo 30 de septiembre.

Si por alguna razón el IECM sobreviviera más allá del 30 de septiembre, no se ven condiciones para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a los tres consejeros que sustituirán a los salientes, pues para ello se requiere del voto a favor de ocho de los 11 integrantes del Consejo General, y no existen condiciones para que Guadalupe Taddei, la presidenta del organismo y consejera promoernista, logre ese consenso.

Este escenario tampoco preocupa al grupo de consejeros que pelea por las cenizas del IECM, pues la Ley contempla que el Consejo General puede sesionar con la mayoría de sus integrantes. En este caso, serían 4 consejeros de 7. Y aunque no pudieran sesionar, ni a Morena, ni a Taddei les ha de preocupar en lo más mínimo. No sería la primera ocasión que paralizan un organismo autónomo por no designar a las vacantes de su dirigencia colegiada, como ocurrió por varios meses con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En la sesión de este lunes, el IECM otra vez se intentó un procedimiento irregular, por no decir desaseado, pues la presidenta, Patricia Avendaño, pretendió juntar dos asuntos distintos en un solo proyecto de dictamen. Por un lado, la postergación de las Comisiones, y por otro aceptar la renuncia del consejero promorenista Ernesto Ramos a la Comisión de Quejas, y ser sustituido por la consejera Sonia Pérez, también con tendencia a favorecer a Morena. Por eso es que el tiempo que le quede al IECM los resolutivos de esa Comisión no van a cambiar de sentido, porque el bloque de los consejeros no alineados con Morena tiene la mayoría, con Erika Estrada y

Mauricio Huesca.

El procedimiento se enderezó en mesa de consejeros, en que se acordó separar los dos asuntos en votaciones distintas. Ya en la sesión pública, se acentuó la rispidez, por una infidencia de Ramos, quien reveló el contenido de lo platicado en esa mesa de consejeros, que rompe los acuerdos de que lo que ahí se dice no se divulga.

La disputa por las cenizas del IECM va a continuar más allá del 30 de septiembre que se vayan los tres consejeros, a no ser que antes de esa fecha ya hayan aprobado la extinción del INE y del IECM. Lo veremos.

2024-08-05

Cuatro consejeros pelean por las cenizas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/cuatro-consejeros-pelean-por-las-cenizas-del-iecm/>

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

La sesión de Consejo General del IECM de este lunes exhibió la carroña que hay contra los consejeros salientes, a quienes los cuatro consejeros que dominan, Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Balle quieren borrar desde ya, seguramente sin recapacitar en que pelean por las cenizas del organismo.

Si el escenario más probable se consuma, el llamado "Plan C" del presidente López Obrador quedará aprobado en septiembre quizás octubre, lo que implicaría la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), y por supuesto también de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, como el IECM.

Este lunes, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio muestras de que sabe que por ahí viene todo, pues decidieron postergar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes de trabajo, que son, por ejemplo, la de Fiscalización, Participación Ciudadana y varias más.

La conformación actual de las Comisiones concluye el 31 de agosto, pero en esa ríspida sesión aprobaron que se posterga, porque los consejeros Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle concluyen su encargo el próximo 30 de septiembre.

Si por alguna razón el IECM sobreviviera más allá del 30 de septiembre, no se ven condiciones para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a los tres consejeros que sustituirán a los salientes, pues para ello se requiere del voto a favor de ocho de los 11 integrantes del Consejo General, y no existen condiciones para que Guadalupe Taddei, la presidenta del organismo y consejera promoernista, logre ese consenso.

Este escenario tampoco preocupa al grupo de consejeros que pelea por las cenizas del IECM, pues la Ley contempla que el Consejo General puede sesionar con la mayoría de sus integrantes. En este caso, serían 4 consejeros de 7. Y aunque no pudieran sesionar, ni a Morena, ni a Taddei les ha de preocupar en lo más mínimo. No sería la primera ocasión que paralizan un organismo autónomo por no designar a las vacantes de su dirigencia colegiada, como ocurrió por varios meses con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En la sesión de este lunes, el IECM otra vez se intentó un procedimiento irregular, por no decir desaseado, pues la presidenta, Patricia Avendaño, pretendió juntar dos asuntos distintos en un solo proyecto de dictamen. Por un lado, la postergación de las Comisiones, y por otro aceptar la renuncia del consejero promorenista Ernesto Ramos a la Comisión de Quejas, y ser sustituido por la consejera Sonia Pérez, también con tendencia a favorecer a Morena. Por eso es que el tiempo que le quede al IECM los resolutivos de esa Comisión no van a cambiar de sentido, porque el bloque de los consejeros no alineados con Morena tiene la mayoría, con Erika Estrada y Mauricio Huesca.

El procedimiento se enderezó en mesa de consejeros, en que se acordó separar los dos asuntos en votaciones distintas. Ya en la sesión pública, se acentuó la rispidez, por una infidencia de Ramos, quien reveló el contenido

de lo platicado en esa mesa de consejeros, que rompe los acuerdos de que lo que ahí se dice no se divulga.

La disputa por las cenizas del IECM va a continuar más allá del 30 de septiembre que se vayan los tres consejeros, a no ser que antes de esa fecha ya hayan aprobado la extinción del INE y del IECM. Lo veremos.

2024-08-06

Cuatro consejeros pelean por las cenizas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/cuatro-consejeros-pelean-por-las-cenizas-del-iecm/>

Mensaje Político

La sesión de Consejo General del IECM de este lunes exhibió la carroña que hay contra los consejeros salientes, a quienes los cuatro consejeros que dominan, Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Balle quieren borrar desde ya, seguramente sin recapacitar en que pelean por las cenizas del organismo.

Si el escenario más probable se consuma, el llamado "Plan C" del presidente López Obrador quedará aprobado en septiembre quizás octubre, lo que implicaría la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), y por supuesto también de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, como el IECM.

Este lunes, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio muestras de que sabe que por ahí viene todo, pues decidieron postergar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes de trabajo, que son, por ejemplo, la de Fiscalización, Participación Ciudadana y varias más.

La conformación actual de las Comisiones concluye el 31 de agosto, pero en esa ríspida sesión aprobaron que se posterga, porque los consejeros Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle concluyen su encargo el próximo 30 de septiembre.

Si por alguna razón el IECM sobreviviera más allá del 30 de septiembre, no se ven condiciones para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a los tres consejeros que sustituirán a los salientes, pues para ello se requiere del voto a favor de ocho de los 11 integrantes del Consejo General, y no existen condiciones para que Guadalupe Taddei, la presidenta del organismo y consejera promoernista, logre ese consenso.

Este escenario tampoco preocupa al grupo de consejeros que pelea por las cenizas del IECM, pues la Ley contempla que el Consejo General puede sesionar con la mayoría de sus integrantes. En este caso, serían 4 consejeros de 7. Y aunque no pudieran sesionar, ni a Morena, ni a Taddei les ha de preocupar en lo más mínimo. No sería la primera ocasión que paralizan un organismo autónomo por no designar a las vacantes de su dirigencia colegiada, como ocurrió por varios meses con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En la sesión de este lunes, el IECM otra vez se intentó un procedimiento irregular, por no decir desaseado, pues la presidenta, Patricia Avendaño, pretendió juntar dos asuntos distintos en un solo proyecto de dictamen. Por un lado, la postergación de las Comisiones, y por otro aceptar la renuncia del consejero promorenista Ernesto Ramos a la Comisión de Quejas, y ser sustituido por la consejera Sonia Pérez, también con tendencia a favorecer a Morena. Por eso es que el tiempo que le quede al IECM los resolutivos de esa Comisión no van a cambiar de sentido, porque el bloque de los consejeros no alineados con Morena tiene la mayoría, con Erika Estrada y Mauricio Huesca.

El procedimiento se enderezó en mesa de consejeros, en que se acordó separar los dos asuntos en votaciones distintas. Ya en la sesión pública, se acentuó la rispidez, por una infidencia de Ramos, quien reveló el contenido de lo platicado en esa mesa de consejeros, que rompe los acuerdos de que lo que ahí se dice no se divulga.

La disputa por las cenizas del IECM va a continuar más allá del 30 de septiembre que se vayan los tres consejeros, a no ser que antes de esa fecha ya hayan aprobado la extinción del INE y del IECM. Lo veremos.

2024-08-06

Cuatro consejeros pelean por las cenizas del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/cuatro-consejeros-pelean-por-las-cenizas-del-iecm/>

Mensaje Político

La sesión de Consejo General del IECM de este lunes exhibió la carroña que hay contra los consejeros salientes, a quienes los cuatro consejeros que dominan, Patricia Avendaño (presidenta), Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Balle quieren borrar desde ya, seguramente sin recapacitar en que pelean por las cenizas del organismo.

Si el escenario más probable se consuma, el llamado "Plan C" del presidente López Obrador quedará aprobado en septiembre quizás octubre, lo que implicaría la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), y por supuesto también de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las entidades federativas, como el IECM.

Este lunes, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio muestras de que sabe que por ahí viene todo, pues decidieron postergar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes de trabajo, que son, por ejemplo, la de Fiscalización, Participación Ciudadana y varias más.

La conformación actual de las Comisiones concluye el 31 de agosto, pero en esa ríspida sesión aprobaron que se posterga, porque los consejeros Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle concluyen su encargo el próximo 30 de septiembre.

Si por alguna razón el IECM sobreviviera más allá del 30 de septiembre, no se ven condiciones para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a los tres consejeros que sustituirán a los salientes, pues para ello se requiere del voto a favor de ocho de los 11 integrantes del Consejo General, y no existen condiciones para que Guadalupe Taddei, la presidenta del organismo y consejera promoernista, logre ese consenso.

Este escenario tampoco preocupa al grupo de consejeros que pelea por las cenizas del IECM, pues la Ley contempla que el Consejo General puede sesionar con la mayoría de sus integrantes. En este caso, serían 4 consejeros de 7. Y aunque no pudieran sesionar, ni a Morena, ni a Taddei les ha de preocupar en lo más mínimo. No sería la primera ocasión que paralizan un organismo autónomo por no designar a las vacantes de su dirigencia colegiada, como ocurrió por varios meses con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En la sesión de este lunes, el IECM otra vez se intentó un procedimiento irregular, por no decir desaseado, pues la presidenta, Patricia Avendaño, pretendió juntar dos asuntos distintos en un solo proyecto de dictamen. Por un lado, la postergación de las Comisiones, y por otro aceptar la renuncia del consejero promorenista Ernesto Ramos a la Comisión de Quejas, y ser sustituido por la consejera Sonia Pérez, también con tendencia a favorecer a Morena. Por eso es que el tiempo que le quede al IECM los resolutivos de esa Comisión no van a cambiar de sentido, porque el bloque de los consejeros no alineados con Morena tiene la mayoría, con Erika Estrada y Mauricio Huesca.

El procedimiento se enderezó en mesa de consejeros, en que se acordó separar los dos asuntos en votaciones distintas. Ya en la sesión pública, se acentuó la rispidez, por una infidencia de Ramos, quien reveló el contenido de lo platicado en esa mesa de consejeros, que rompe los acuerdos de que lo que ahí se dice no se divulga.

La disputa por las cenizas del IECM va a continuar más allá del 30 de septiembre que se vayan los tres consejeros, a no ser que antes de esa fecha ya hayan aprobado la extinción del INE y del IECM. Lo veremos.

 **Línea 13****LAS HERIDAS ABIERTAS DEL IECM**

• ¡Vaya!, las cosas están que arden en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Ahora decidieron ventilar sus problemas internos en sesión del Consejo General. Muestra de ello, es que este lunes un asunto que pudieron solucionarlo de manera interna, por la gravedad de este, como la falsificación de firmas que presuntamente realizó el consejero electoral Ernesto Ramos, lo hicieron público y evidenció que el organismo electoral está dividido. El propio consejero, señaló al personal “cercano” de la consejera Erika Estrada de filtrar la información, además de que también embarró al equipo de Carolina del Ángel. Vaya casualidad, las dos consejeras fueron las que votaron en contra de la distribución de las diputaciones plurinominales en favor de Morena.

SALDRÁN CHISPAS EN LA PERMANENTE

• Tal parece que este miércoles, durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso local, saldrán chispas entre el PAN y Morena. Todo porque el presidente de la Comisión de Planeación, Ricardo Rubio Torres, del blanquiazul, aseguró que la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido Magos, también de ese partido, ya le asignó el turno para analizar y, en su caso, aprobar o rechazar la iniciativa que presentó el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, sobre el tema de regresar las rentas congeladas en la CDMX. El problema es que Morena insiste que dicha iniciativa debe ser analizada por la Comisión de Vivienda, que preside el morenista Gerardo Villanueva para sacarla en lo que le queda a esta legislatura; sin embargo, todo parece indicar que se quedará con las ganas, aunque hará valer su derecho de pataleo.

DIPUTADA DE MORENA METIDA EN ASUNTOS DE PRÓXIMO GOBIERNO

• La aún diputada local Marcela Fuente Castillo ya está atendiendo instrucciones de la próxima jefa de Gobierno, Clara Brugada. Por un lado, la legisladora morenista menciona que será la próxima titular del Instituto de la Juventud (Injuve); pero por el otro, refiere que está atendiendo la encomienda de participar en temas de vivienda, como es acudir en representación de Brugada, a un foro sobre desarrollo inmobiliario organizado por el diputado federal guinda, Alfonso Ramírez Cuéllar. La legisladora anda muy movida en el lo que será el próximo gobierno local, lo que le puede dar reflectores; pero debería tener cuidado porque se puede trastabillar, como cuando pidió comparecer a la ex alcaldesa de Alvaro Obregón, Layda Sansores, por una irregularidad administrativa, creyendo que la había cometido Lía Limón.



2024-08-05

Línea 13.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-20245848>

Las heridas abiertas del IECM; ¡Vaya!, las cosas están que arden en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Ahora decidieron ventilar sus problemas internos en sesión del Consejo General. Muestra de ello, es que este lunes un asunto que pudieron solucionarlo de manera interna, por la gravedad de este, como la falsificación de firmas que presuntamente realizó el consejero electoral Ernesto Ramos, lo hicieron público y evidenció que el organismo electoral está dividido. El propio consejero, señaló al personal "cercano" de la consejera Erika Estrada de filtrar la información, además de que también embarró al equipo de Carolina del Ángel. Vaya casualidad, las dos consejeras fueron las que votaron en contra de la distribución de las diputaciones plurinominales en favor de Morena. Saldrán chispas en la Permanente Tal parece que este miércoles, durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso local, saldrán chispas entre el PAN y Morena. Todo porque el presidente de la Comisión de Planeación, Ricardo Rubio Torres, del blanquiazul, aseguró que la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido Magos, también de ese partido, ya le asignó el turno para analizar y, en su caso, aprobar o rechazar la iniciativa que presentó el jefe de Gobierno, Martín Batres Guadarrama, sobre el tema de regresar las rentas congeladas en la CDMX. El problema es que Morena insiste que dicha iniciativa debe ser analizada por la Comisión de Vivienda, que preside el morenista Gerardo Villanueva para sacarla en lo que le queda a esta legislatura; sin embargo, todo parece indicar que se quedará con las ganas, aunque hará valer su derecho de pataleo. Diputada de Morena metida en asuntos de próximo gobierno La aún diputada local Marcela Fuente Castillo ya está atendiendo instrucciones de la próxima jefa de Gobierno, Clara Brugada. Por un lado, la legisladora morenista menciona que será la próxima titular del Instituto de la Juventud (Injuve); pero por el otro, refiere que está atendiendo la encomienda de participar en temas de vivienda, como es acudir en representación de Brugada, a un foro sobre desarrollo inmobiliario organizado por el diputado federal guinda, Alfonso Ramírez Cuéllar. La legisladora anda muy movida en el lo que será el próximo gobierno local, lo que le puede dar reflectores; pero debería tener cuidado porque se puede trastabillar, como cuando pidió comparecer a la ex alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores, por una irregularidad administrativa, creyendo que la había cometido Lía Limón.



BINOCLIJARES

ALINEADOS. Parece que en el Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) de México si algo les importa poco es la credibilidad y la distancia que debería existir con los partidos políticos, porque cada vez hay más muestras de cómo el oficialismo ha permeado al órgano encargado de cuidar la democracia en la capital del país. Ayer, el representante del PAN ante el IECM, Andrés Sánchez, les recordó en su cara a algunos consejeros, cómo han sido serviles al partido mayoritario en diferentes ocasiones, esto al analizarse la "renuncia" del consejero Ernesto Ramos a la Comisión de Quejas del IECM por presuntas irregularidades. Y es que todo indica que Ramos desiste de dicha Comisión para desacreditar el trabajo que se ha hecho al interior de la Comisión de Quejas, presidida por la consejera Erika Estrada, que por cierto ha desahogado una carga impresionante de trabajo, pues en ningún proceso electoral se habían presentado tantas inconformidades.

¿MORENIZACIÓN? Meses antes del día de la elección, Ernesto Ramos había mostrado su imparcialidad en el proceso, sin embargo, conforme este avanzó, él comenzó a alinearse a las posturas de la consejera presidenta Patricia Avedafío, al igual que los consejeros Sonia Pérez y Bernardo del Valle, quienes no ocultan su cercanía con el partido en el poder. Ramos incluso criticaba en público y en privado cómo el IECM perdía su autonomía, pero algo pasó, algo por lo que ahora hasta de berrinchudo lo califican. Ayer, incluso el panista Andrés Sánchez descalificó el trabajo de estos consejeros y, de paso, al consejero Mauricio Huesca, pues los cinco en conjunto votaron en favor de regalar diputaciones plurinominales a Morena, a iniciativa del consejero Del Valle. "Trabajo no les va a faltar", dijo Sánchez, para referirse a lo alineados que están los consejeros al partido Morena.



2024-08-06

Sinvergüenzas. Capítulo dos

Autor: José Woldenberg

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-woldenberg/sinvergüenzas-capitulo-dos/>

A la memoria de Carlos Tello Macías, funcionario, profesor e investigador ejemplar

Así como a las democracias hoy se les desmantela desde dentro, así los sistemas electorales pueden ser desfigurados por sus propios funcionarios. Los profesores Levitsky y Ziblatt (Cómo mueren las democracias) nos ilustraron y llamaron la atención sobre cómo en nuestra época las democracias no mueren por golpes de Estado, sino por la acción de líderes, partidos y movimientos que luego de triunfar en las urnas se abocan a desmontar las normas, instituciones y mecanismos que hacen posible la convivencia/competencia de la diversidad política. Pues bien, la construcción de nuestro sistema electoral, fruto de fuertes conflictos, pero también de acuerdos sucesivos que edificaron institutos autónomos y tribunales independientes y confiables, está siendo corroído desde dentro, por aquellos que tienen la encomienda de fortalecerlo, multiplicando con su actuar el respeto y reconocimiento hacia ellos. Porque contar con autoridades electorales imparciales no es un requisito más, sino la cualidad indispensable e intransferible para que todo el sistema electoral funcione y sea creíble.

Veamos lo que está pasando. Como quizá se recordará en la elección del Congreso de la ciudad de México, la coalición Morena-PVEM-PT alcanzó el 50.5% de los votos y las oposiciones el resto. El Instituto Electoral local debía asignar los diputados plurinominales. Ya existía un dictamen, pero un día antes, en una maniobra infantil (por obvia), pero al mismo tiempo alevosa, 7 diputados de Morena electos por la vía uninominal, renunciaron (supuestamente) a su partido, de tal suerte que en lugar de recibir 2 diputados plurinominales debía, según ellos, recibir 9. El problema y escándalo mayor no fue la trampa evidente, sino que el Instituto la convalidó. Ese fue el capítulo uno. Y muchos creímos que una jugarreta tan elemental y violatoria de la ley y su sentido sería revertida por el tribunal. Sobre todo, porque se interpusieron más de veinte recursos en contra de tan infame actuar de la autoridad administrativa que supuestamente debe hacerlo de manera imparcial.

Pues bien, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no está integrado, como muchos otros, por la negligencia intencionada del Senado. Solo cuenta con 2 magistrados designados. Sesionó el viernes a las 10 de la noche para desahogar tan relevante asunto. Por estar incompleto, se nombraron a dos secretarios de estudio y cuenta como "magistrados en funciones", uno de cada uno de los magistrados. Es decir, dos subordinados, uno de cada uno. Y en 13 minutos acabaron por confirmar el reparto de plurinominales que malamente hizo el IECM. La votación se empató dos a dos y el voto de calidad del presidente "interino" resolvió la confirmación. Es decir, el presidente ejerció dos votos, más el de uno de sus subordinados sumaron tres. Un oso mayúsculo, un proceder atropellado y sobre todo una convalidación de un fraude a la ley que beneficia a la coalición gubernamental.

Se ha puesto mucha atención, y con razón, a lo que sucede con el INE y el Tribunal Electoral federal. Es imprescindible, sin embargo, voltear los ojos a lo que está aconteciendo en los institutos y tribunales locales, porque lo que está pasando en la Ciudad de México es la subordinación acrítica de consejeros y magistrados a las instrucciones del gobierno (con honrosas excepciones).

Ahora las impugnaciones se presentarán ante la Sala Regional correspondiente del TEPJF. No quiero siquiera imaginar lo que significaría la convalidación de ese atraco.

SEGUNDA VUELTA

Fallo del TECDMX sobre pluris, una “clara ilegalidad”

Por Luis Muñoz

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en su sesión del viernes confirmara la asignación hecha por el Instituto Electoral capitalino, respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la CDMX, la reacción del priista Ernesto Alarcón Jiménez fue de rechazo al calificar la distribución de “pluris” como una clara ilegalidad con la que pretende torcer la voluntad de los votantes.

El diputado Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local, aseveró que “el Tribunal Electoral de la CDMX, en una sesión en lo oscuro, ya que se celebró el viernes a las diez de la noche, en un día y horario en que la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra, el Magistrado Presidente Armando Ambríz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena -inconstitucional e ilegalmente- 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada”.

Según Rubio, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo anterior se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, pues la sentencia violó el principio de exhaustividad al no tomar en cuenta ninguno

de los argumentos (del PAN), como: no respetar la voluntad del elector. Por esta y otras razones, anticipó, “presentaremos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque esta exorbitante resolución”.

El priista Alarcón Jiménez dijo que el fallo del TECDMX sobre la distribución de diputados plurinominales al Congreso capitalino fue una clara ilegalidad con la que se pretende torcer la voluntad de los votantes.

En su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, se consideró directamente perjudicado por la forma en que el IECMX decidió otorgar una sobrerrepresentación a Morena. Los Magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León del Tribunal Electoral local, no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración, una sesión “al vapor”.

Alarcón también señaló que acudirán a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se le haga justicia no solo a la oposición, sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad.

Alarcón Jiménez expresó su confianza en que el órgano federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

“Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas, refirió el priista.

AVALA UNAM EFICACIA DEL PREP-IECDM

Por cierto, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó mediante una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cumplió con las expectativas planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio, al obtener resultados satisfactorios en términos de su fun-

cionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente.

Los informes de desempeño de la operación del sistema Informático-Infraestructura e Informático-Funcionalidad, correspondientes a esta auditoría, fueron presentados por el COREPRE 2024 al Consejo General del IECM, en el marco de su Séptima Sesión Ordinaria, con motivo de los trabajos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, se destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares.

En el documento se detalló que, del total de peticiones recibidas, se alcanzó un pico de 3,700, cerca de las 21:00 horas del 2 de junio del 2024 y que, en total se registraron 64 millones de solicitudes; durante estos periodos, el sistema del PREP siempre se mantuvo activo y operante.

FACILIDADES A DISCAPACITADOS: IECMDX

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven más de 6 millones de personas con discapacidad, y casi medio millón en la capital del país. Por ello, el portal de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con herramientas que posibilitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, navegar fácilmente a través de sus diferentes apartados y obtener la información de primera mano.

Explicó el Instituto que a través de la herramienta *Inklusion*, cuyo enlace aparece en la parte superior derecha del sitio www.iecm.mx, se despliega



un menú que ofrece soluciones de navegación en caso de que la persona usuaria tenga una discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva o de lenguaje.

En caso de discapacidad visual, se puede navegar a través de la página utilizando el teclado común para escuchar el contenido.

Im0007tri@yahoo.com.mx



2024-08-05

PRI califica fallo del Tribunal Electoral capitalino como una clara ilegalidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/pri-califica-fallo-del-tribunal-electoral-capitalino-como-una-clara-ilegalidad/>

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, criticó duramente el reciente fallo del Tribunal Electoral de la capital sobre la distribución de diputados plurinominales, calificándolo como una maniobra ilegal que busca torcer la voluntad de los votantes.

El fallo, emitido en una sesión de apenas 13 minutos de duración, fue señalado por Alarcón Jiménez como un intento del Instituto Electoral capitalino de otorgar una sobrerrepresentación a Morena en el Congreso local. El priista expresó su reconocimiento a los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León, quienes no avalaron el controvertido fallo.

Alarcón Jiménez anunció que recurrirá a la Sala Regional y, de ser necesario, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para buscar justicia no solo para la oposición, sino para los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto en los pasados comicios.

«Tenemos plena confianza en que el organismo federal electoral reconocerá la razón jurídica que nos asiste. Los argumentos presentados en nuestra demanda son claros y contamos con abundantes y contundentes pruebas», declaró Alarcón Jiménez, subrayando la importancia de respetar la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

2024-08-05

Una clara ilegalidad en el fallo del TECDMX sobre plurinominales: Ernesto Alarcón Jiménez

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/08/05/una-clara-ilegalidad-en-el-fallo-del-tecdmx-sobre-plurinominales-ernesto-alarcon-jimenez/>

Como una clara ilegalidad que pretende torcer la voluntad de los votantes calificó el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, el fallo del Tribunal Electoral capitalino sobre la distribución de plurinominales que se dio, dijo, en una sesión realizada al vapor.

El priista, quien es directamente perjudicado por la forma en que el Instituto Electoral capitalino decidió otorgar una sobrerrepresentación a Morena en el Congreso, reconoció a los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX) que no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración.

Dijo que, por supuesto, acudirá a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se le haga justicia no solo a la oposición sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad.

Alarcón Jiménez expresó su confianza en que el organismo federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas, concluyó el político priista.

En la foto: Diputado Ernesto Alarcón Jiménez

2024-08-06

Fallo del TECDMX sobre pluris, una "clara ilegalidad"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=628744>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en su sesión del viernes confirmara la asignación hecha por el Instituto Electoral capitalino, respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la CDMX, la reacción del priista Ernesto Alarcón Jiménez fue de rechazo al calificar la distribución de "pluris" como una clara ilegalidad con la que pretende torcer la voluntad de los votantes.

El diputado Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local, aseveró que "el Tribunal Electoral de la CDMX, en una sesión en lo oscuro, ya que se celebró el viernes a las diez de la noche, en un día y horario en que la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra, el Magistrado Presidente Armando Ambriz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena -inconstitucional e ilegalmente- 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada".

Según Rubio, integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo anterior se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, pues la sentencia violó el principio de exhaustividad al no tomar en cuenta ninguno de los argumentos (del PAN), como: no respetar la voluntad del elector. Por esta y otras razones, anticipó, "presentaremos un Juicio de Revisión Constitucional Electoral a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque esta exorbitante resolución".

El priista Alarcón Jiménez dijo que el fallo del TECDMX sobre la distribución de diputados plurinominales al Congreso capitalino fue una clara ilegalidad con la que se pretende torcer la voluntad de los votantes.

En su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, se consideró directamente perjudicado por la forma en que el IECMX decidió otorgar una sobrerrepresentación a Morena. Los Magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León del Tribunal Electoral local, no avalaron el fallo al que llegó el organismo en una sesión de tan solo 13 minutos de duración, una sesión "al vapor".

Alarcón también señaló que acudirán a la Sala Regional y de ser necesario a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se le haga justicia no solo a la oposición, sino, sobre todo, a quienes en los pasados comicios acudieron a las urnas a manifestar su voluntad.

Alarcón Jiménez expresó su confianza en que el órgano federal electoral reconozca la razón jurídica que le asiste a quienes han acudido a impugnar el reparto ilegal y violatorio de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino, y subrayó que debe ser respetada la decisión de los ciudadanos expresada en las urnas.

"Tenemos plena confianza en que nos darán la razón, toda vez que los argumentos que plasmamos en la demanda son muy claros y aportamos abundantes y contundentes pruebas, refirió el priista.

Avala UNAM eficacia del PREP-IECDM

Por cierto, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, determinó mediante una auditoría informática que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cumplió con las expectativas

planteadas para la jornada electoral del pasado 2 de junio, al obtener resultados satisfactorios en términos de su funcionalidad e infraestructura, con un desempeño estable y consistente.

Los informes de desempeño de la operación del sistema Informático-Infraestructura e Informático-Funcionalidad, correspondientes a esta auditoría, fueron presentados por el COREPRE 2024 al Consejo General del IECM, en el marco de su Séptima Sesión Ordinaria, con motivo de los trabajos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, se destacó que no se detectaron incidentes operativos o de seguridad durante la operación del sistema los días 2 y 3 de junio.

Además, la disponibilidad del PREP fue continua, sin registrar ningún impacto o afectación en los tiempos de respuesta del sitio de publicación de los resultados preliminares.

En el documento se detalló que, del total de peticiones recibidas, se alcanzó un pico de 3,700, cerca de las 21:00 horas del 2 de junio del 2024 y que, en total se registraron 64 millones de solicitudes; durante estos periodos, el sistema del PREP siempre se mantuvo activo y operante.

Facilidades a discapacitados: IECDMX

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven más de 6 millones de personas con discapacidad, y casi medio millón en la capital del país. Por ello, el portal de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con herramientas que posibilitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, navegar fácilmente a través de sus diferentes apartados y obtener la información de primera mano.

Explicó el Instituto que a través de la herramienta Inklusion, cuyo enlace aparece en la parte superior derecha del sitio www.iecm.mx, se despliega un menú que ofrece soluciones de navegación en caso de que la persona usuaria tenga una discapacidad, ya sea visual, motora, auditiva o de lenguaje.

En caso de discapacidad visual, se puede navegar a través de la página utilizando el teclado común para escuchar el contenido.

Si la persona tiene una discapacidad motora, y no le es posible utilizar el teclado y el ratón para navegar por los diversos apartados del sitio institucional, podrá hacerlo mediante comandos de voz que activan los enlaces deseados.

El sitio web del IECM también ofrece la posibilidad de navegar mediante la emisión de cualquier tipo de sonido, en caso de una discapacidad del lenguaje.

Las personas usuarias con discapacidad auditiva tienen una opción para desplazarse por la página, porque despliega un recuadro donde pueden ver la descripción del contenido con lengua de señas.

lm0007tri@yahoo.com.mx